

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA.



EVALUACIÓN DE
TIPO ESPECÍFICA
DE DESEMPEÑO
DE LOS RECURSOS
FEDERALES
TRANSFERIDOS A
LOS MUNICIPIOS

FONDO DE
APORTACIONES PARA EL
FORTALECIMIENTO DE
LOS MUNICIPIOS Y DE
LAS DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL
DISTRITO FEDERAL
(FORTAMUN- DF). 2021

Descripción del perfil del equipo evaluador.

Cargo	Nombre	Escolaridad y/o área de conocimiento
Coordinador de la evaluación	Mtra. Pamela Camacho Villanueva	Maestra en Derecho Fiscal (cédula profesional 10136107) por el Colegio Mayor de San Carlos, Chilpancingo, Guerrero, Diplomado “Políticas Públicas en América Latina” por UDEMY, Diplomado Gobiernos y Políticas Públicas Estratégicas por UDG, Titular de las asignaturas Economía Política y Teoría Política en Universidad Interamericana para el Desarrollo, actualmente cursando el Diplomado Evaluación de Políticas Públicas para principiantes, una mirada general por la UNAM, curso Diseño de indicadores para el desarrollo social por el CONEVAL, y Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos (2da. Edición) por la SHCP.
	L.A.I.N. Jonathan Alfredo Chacón Santiago	Licenciado en Administración e Innovación de Negocios por la Universidad Madero, actualmente cursando la Maestría en Administración y Políticas Públicas con enfoque Gubernamental en la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato, actualmente cuenta con el nombramiento N° 105 por parte del Colegio Nacional de Evaluadores de México (ACEVAL), Diplomado Evaluación de Políticas Públicas para principiantes, una mirada general por la UNAM, curso Diseño de indicadores para el desarrollo social por el CONEVAL, y Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos (2da. Edición) por la SHCP.
Equipo evaluador	L.A.E. Amado Hernández López	Licenciado en Administración de Empresas por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Diplomado Semipresencial “Hacienda Pública Municipal” por el INAFED, curso Diseño de indicadores para el desarrollo social por el CONEVAL, y Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos (2da. Edición) por la SHCP.
	L.C. Yolanda Pérez Cázares	Licenciada en Contaduría por el ITSSNP con especialidad en Impuestos, Diplomado Semipresencial “Hacienda Pública Municipal” por el INAFED, socio activo 81 de la AMCP Colegio Profesional en Puebla A.C., Diplomado Evaluación de Políticas Públicas para principiantes, una mirada general por la UNAM, curso Diseño de indicadores para el desarrollo social por el CONEVAL, y Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos (2da. Edición) por la SHCP
	C.P.A. Araceli Sánchez Vargas	Contador Público y Auditor por la BUAP, Diplomado Presupuesto basado en Resultados 9a edición (DPbR9) por la SHCP, Diplomado en Contabilidad Gubernamental y Diplomado en Disciplina Financiera por la Auditoría Superior del Estado de Puebla, socio activo 105 de la AMCP Colegio Profesional en Puebla A.C., curso Diseño de indicadores para el desarrollo social por el CONEVAL, y Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos (2da. Edición) por la SHCP.
	L.D. Galdino Luna Arroyo	Licenciado en Derecho por la Universidad Alianza Hispana del Estado de Puebla, Diplomado en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública por El Colegio de Puebla.
	C.P. César Moreno Montiel.	Licenciado en Contaduría Pública por el ITSSNP con especialidad en Fiscal y Auditoría.



Contenido

Abreviaturas.	4
Objetivo General de la Evaluación Específica de Desempeño del FORTAMUN-DF.	5
Objetivos Específicos.....	5
Alcances de la Evaluación.....	6
Limitaciones en la Elaboración de la evaluación.	6
Introducción.....	8
Marco Legal.....	10
Metodología de la Evaluación.	11
1. Criterios técnicos para llevar a cabo la Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios FORTAMUN-DF.	15
Características Generales del Fondo.	15
A. Justificación de la creación y del diseño del Programa.	19
B. Planeación estratégica y contribución.	24
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.	30
D. Programación y Seguimiento del cumplimiento del Programa.	41
E. Orientación y Medición de Resultados.....	43
F. Evaluación de los Recursos Transferidos.....	46
2. Aspectos Susceptibles de Mejora.....	48
3. Hallazgos.	50
4. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas.	52
5. Recomendaciones.....	55
6. Conclusiones.	57
7. Valoración Final del Fondo	59
8. Anexos.....	60
9. Fuentes de Referencia.	74



Abreviaturas.

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable

CONAPO: Consejo Nacional de Población

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

COPLADEMUN: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

FORTAMUN-DF: Fondo de Aportaciones para Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

INAFED: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

MML: Metodología del Marco Lógico

PAE: Programa Anual de Evaluación

PASH: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda

PbR: Presupuesto basado en Resultados

Pp: Programa Presupuestario

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño

SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social

SFU: Sistema de Formato Único

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos

TdR: Términos de Referencia

ZAP: Zona de Atención Prioritaria



Objetivo General de la Evaluación Específica de Desempeño del FORTAMUN-DF.

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2021, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

Objetivos Específicos.

- ✓ Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FORTAMUN-DF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del Fondo.
- ✓ Analizar la orientación a resultados de los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2021, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- ✓ Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- ✓ Valorar la calidad de la información que el Municipio generó para dar seguimiento a los recursos del Fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- ✓ Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- ✓ Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.
- ✓ Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros Municipios dentro de un sistema de mejora continua.

Alcances de la Evaluación.

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FORTAMUN-DF del ejercicio fiscal que se evalúa, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del Fondo en el Municipio evaluado, mismo que debe ser complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos municipales; es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de dichas aportaciones.

Limitaciones en la Elaboración de la evaluación.

La contingencia sanitaria ocasionada por SARS-CoV-2 implica replantear el trabajo evaluativo abordando desafíos éticos, conceptuales y metodológicos que afectarán la capacidad para realizar evaluaciones.

En este sentido se identifican restricciones a la recopilación de datos, de visitas de campo y de entrevistas presenciales, por lo que, el equipo evaluador deberá priorizar de manera exclusiva la recopilación e intercambio de información mediante mecanismos electrónicos; siendo que, en este sentido, la evaluación se realizará con análisis de gabinete y entrevistas a servidores públicos responsables de coordinar, operar o supervisar el ejercicio del Fondo y los programas que dé el derivan.

De ser necesario, a criterio del evaluador, ubicar y corroborar la ubicación de alguna de las obras financiadas con recursos del FORTAMUN-DF, deberá visitar al Municipio atendiendo las medidas sanitarias establecidas por las autoridades competentes.

Es importante hacer notar que las limitaciones en ningún caso deberán de considerarse como eliminación del trabajo de gabinete y de visitas en sitio, sino únicamente como reconsiderar las maneras tradicionales y volverla, en la medida de lo posible, digitales, mediante entrevistas en plataforma y respuestas formales de documentos escaneados, y sobre todo, hacer énfasis en la calidad de entrega de información por parte del Municipio, en el sentido de que muy probablemente solo pueda tenerse contacto de forma física en una sola ocasión.





En relación con la justificación documental para dar respuesta a las 6 secciones y 23 preguntas de los presentes Términos de Referencia, en los que los Municipios carezcan de información parcial o total, los entes evaluadores externos deberán justificar la inexistencia de información por medio de los procedimientos administrativos implementados por los Órganos de Control Interno, a las Unidades Administrativas que no hayan generado o proporcionado información que limite la medición de los indicadores de desempeño en la gestión del FORTAMUN-DF del ejercicio fiscal 2021 y estos limiten contra con antecedentes que permitan medir los alcances y logros generados con antelación.



Introducción.

A más de una década de implementación del PbR – SED en México, la mayoría de los actores involucrados en la planeación, programación y presupuestación tienen clara la importancia de la evaluación y el seguimiento de las políticas y programas públicos por medio de los cuales se lleva a cabo el ejercicio del gasto en nuestro país. Esta conciencia es muy importante ya que, es indispensable que los ejecutores del gasto y responsables de los programas presupuestarios tengan la voluntad de llevar a buen término las evaluaciones del desempeño y el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora que de estos deviene.

Toda intervención pública tiene por objeto resolver un problema o atender una necesidad que sea de interés público. Los recursos de los que dispone el Estado deben ser utilizados de manera eficiente y eficaz, con la finalidad de maximizar el impacto de las políticas públicas sobre esos problemas. En este sentido, una responsabilidad primordial de los gobiernos es utilizar el gasto público como un instrumento para mejorar las condiciones de sus ciudadanos.

Por ello, resulta vital que la agenda pública esté conformada por políticas y programas públicos que estén diseñados a partir de la identificación rigurosa de las situaciones que intentan transformar, sus causas y efectos, y la población objetivo o área de enfoque a los que van dirigidos. También es indispensable que las políticas y programas tengan claridad en los resultados esperados; que dispongan de los medios para lograr las metas establecidas; que cuenten con los elementos a través de los cuales operarán; que demuestren que son capaces de lograr el propósito para el cual fueron creados; y que puedan identificar que sus resultados tienen el impacto esperado. La evaluación es una herramienta de política pública que hace una importante contribución para lograr esto.

En el Estado de Puebla, se promueve el fortalecimiento del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), a fin de “consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados (GpR) que permita crear de valor público”. Bajo este contexto, como parte del modelo de trabajo del Gobierno del Estado de Puebla, específicamente en el marco de la estrategia de seguimiento y evaluación, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 considera en su “Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente”.





A nivel municipal, la Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal da cumplimiento con las obligaciones del Art 134 de la CPEUM ; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, 7 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones y demás Recursos Federales que sean Transferidos a las Entidades Federativas y sus Municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin; asimismo se da cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2022 y al objetivo de la Administración 2021-2024.

La presente Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Municipio de Coronango, Puebla, se realizó atendiendo todas las medidas sanitarias contra la COVID-19 establecidas por las autoridades competentes, contiene información y datos de un ejercicio fiscal que proveen los argumentos para construir una narrativa del programa, su alcance, potencial y resultados. El trabajo de gabinete consiste en una revisión y análisis documental de la normatividad federal, estatal y municipal respecto del programa, la información contenida en portales electrónicos tanto del H. Ayuntamiento como del Estado y Federación, asimismo se realizó trabajo de campo a través de mesas de trabajo, entrevistas y aplicación de cuestionarios a los involucrados en la gestión del FORTAMUN-DF, cabe mencionar que la información solicitada a los funcionarios fue con base en las necesidades detectadas por la instancia Evaluadora conforme a los TdR elaborados por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.



Marco Legal.

El marco normativo se desprende del Artículo 134 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, en dicha normatividad federal se establece que el ejercicio de los recursos de los Fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las Entidades Federativas y sus Municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

Bajo el contexto estatal, la Evaluación del Fondo se fundamenta en el Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 11 fracción V, 12 fracción IV; 70 y 71 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 133 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.

Con la elaboración de la presente Evaluación del Fondo también se dará cumplimiento al Programa Anual de Evaluación Municipal 2022; bajo los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2021 elaborados por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.

Metodología de la Evaluación.

La aplicación de la evaluación requiere la aplicación de un apartado de descripción del Fondo, guiado por 6 características básicas, así como de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 23 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta cerrada y 9 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 1:

No.	Sección	Preguntas	Subtotal
...	Características generales del Fondo.	a-e	
A.	Justificación de la creación y del diseño del programa.	1-5	5
B.	Planeación estratégica y contribución.	6-8	3
C.	Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	9-17	9
D.	Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.	18-19	2
E.	Orientación y mediación de resultados.	20-21	2
F.	Evaluación de los Recursos Transferidos.	22-23	2
Total			23

Tabla 1: Contenido para el análisis y valoración del FORTAMUN-DF 2021.
Fuente: TdR FORTAMUN-DF 2022.

El análisis y valoración sistemática del Fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

a. Trabajo de gabinete, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio; así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su caso aplique; por lo que resulta conveniente para el municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.



b. Trabajo de campo, el cual consiste en la aplicación y la formulación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del Fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

Criterios generales para responder las preguntas.

Las seis secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 14 deben responderse con base en un esquema binario “Sí” / “No”; asignar un nivel de cumplimiento y sustentar, con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, el evaluador debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el Nivel es 0, la respuesta que corresponderá será “No”, y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo se deberá generar un Aspecto Susceptible de Mejora y por lo tanto una recomendación, que permita mejorar o cambiar positivamente la situación actual.

Las 9 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen criterios y niveles de cumplimiento) se deben responder con base en un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.



Formato de Respuesta.

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- a) Pregunta;
- b) Respuesta binaria (“Sí / No”). Para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Si”, el nivel de respuesta debe incluir el valor numérico y el criterio correspondiente, el cual debe ser consistente con la columna de cumplimiento.
- c) Análisis que justifique la respuesta, la cual deberá ser clara y oportuna de acuerdo a lo solicitado por la pregunta.
- d) Fuentes de información utilizadas, y en caso de ser públicas, la dirección electrónica para ser consultadas.

Consideraciones para dar respuesta.

Para las preguntas que han responderse de manera binaria (“Sí” / “No”), se debe considerar lo siguiente:

- Cuando el Fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta debe ser “No”.
- Si el Fondo cuenta con información para responder a la pregunta, es decir si la respuesta es “Sí” se procede a asignar una valoración de 1 de 4, en virtud de los criterios establecidos para cada nivel de cumplimiento.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder:

- 1) De manera enunciativa más no limitativa, los elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
- 2) Fuentes de información mínimas a utilizar para dar respuesta.
- 3) Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s).
- 4) Anexos básicos para dar respuesta a las preguntas que lo requieran. Los anexos que se deben incluir son los siguientes:





ANEXO 1. “Valoración Final del Programa”

ANEXO 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

ANEXO 3. “Árbol de problemas y Árboles de objetivos”

ANEXO 4. Ficha técnica de Indicadores del Programa.

ANEXO 5. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.

ANEXO 6. “Localidades atendidas con recursos del Fondo”.

ANEXO 7. Metas del Programa

ANEXO 8. “Informes trimestrales del Fondo en el SRFT”

ANEXO 9. “Eficacia presupuestal del Fondo”

ANEXO 10. Avance de los Indicadores del Programa

ANEXO 11. “Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”

ANEXO 12. “Proyectos y acciones financiadas con los recursos del Fondo”



1. Criterios técnicos para llevar a cabo la Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios FORTAMUN-DF.

Características Generales del Fondo.

C A. Descripción de los objetivos del FORTAMUN de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.

Las Aportaciones Federales del FORTAMUN-DF, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos (municipales), dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, de acuerdo por lo señalado en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal. Respecto de las aportaciones que reciban con cargo al Fondo del FORTAMUN, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal tendrán las mismas obligaciones a que se refiere el Art. 33, apartado B fracción II, incisos a) y c), de la LCF.

De acuerdo con el Art. 51 de la LCF las aportaciones que con cargo al Fondo a que se refiere el Artículo 25, fracción IV de esta Ley correspondan a los Municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal podrán afectarse como garantía del cumplimiento de sus obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales, cuando así lo dispongan las leyes locales y de conformidad con lo dispuesto en este artículo.

En la MIR I005 del FORTAMUN están registrados un Fin que tiene como objetivo contribuir a promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles, mediante la aplicación de aportaciones de recursos federales a los Municipios, dentro de su Propósito los Municipios y alcaldías fortalecen sus finanzas públicas, un componente (Programas, obras o acciones financiadas con el FORTAMUN-DF implementado), están considerando una actividad, la cual busca la aplicación de los recursos federales transferidos a los Municipios y a las demarcaciones territoriales, en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.



C B. Caracterización de las necesidades o problemas del Municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al FORTAMUN-DF.

Con base en datos estadísticos oficiales el Municipio de Coronango, Puebla presenta las siguientes necesidades o problemas dentro de su población:

De acuerdo con la Declaratoria de las Zonas de Atención prioritaria para 2021, el Municipio cuenta con un Alto índice delictivo.

Con respecto al PDM del Municipio de Coronango, Puebla, el Municipio cuenta con el Eje 2 “Seguridad Pública y Comunidad Segura”, lamentablemente dicho PMD emitido por el Municipio no contempla un diagnóstico, por lo que la problemática o necesidades presentadas en la población que pueden ser atendidas con los recursos del FORTAMUN-DF, como seguridad pública, cumplimiento de obligaciones financieras o pago de derechos y aprovechamientos de agua, etc.

Con respecto a obligaciones financieras, el Municipio no cuenta con Deuda Pública, ni préstamos a largo plazo con instituciones como BANOBRAS o registro de adeudos contratados a largo plazo.

Aunado a lo anterior y conforme a lo establecido en los Términos de Referencia 2022 FORTAMUN se presenta la siguiente tabla en la que se visualiza que los objetivos del PMD coinciden con los objetivos del Fondo y que estos se alinean también con el PED y PND:

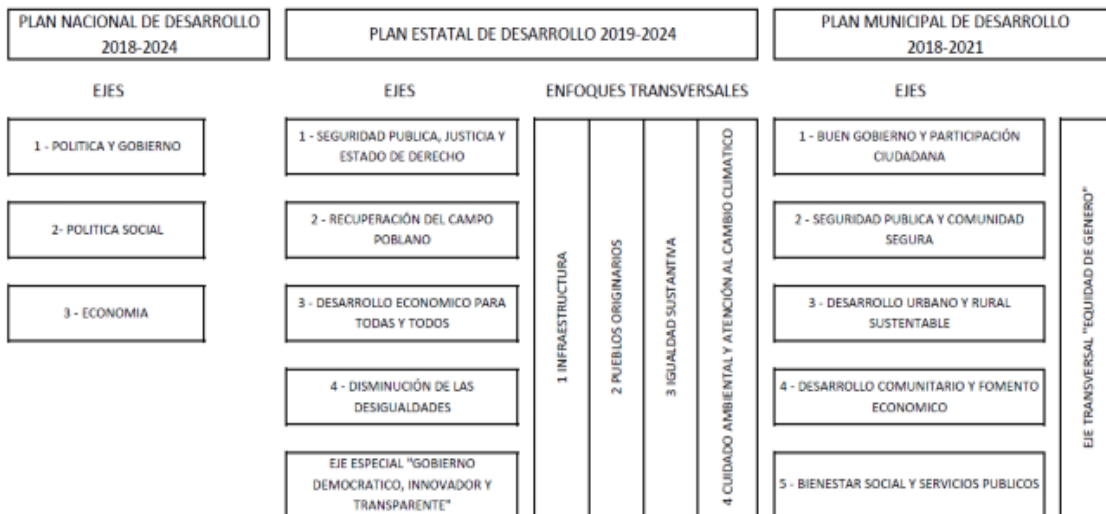


Imagen 1: Alineación de objetivos PDM 2018-2021, PED 2019-2024 y PND 2019-2024.

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Coronango, Puebla 2018-2021.

C C. Análisis y Descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, como sigue:

- a) Con el 2.35% de la recaudación federal participable, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto con base en lo que al efecto establezca la LIF para este ejercicio.

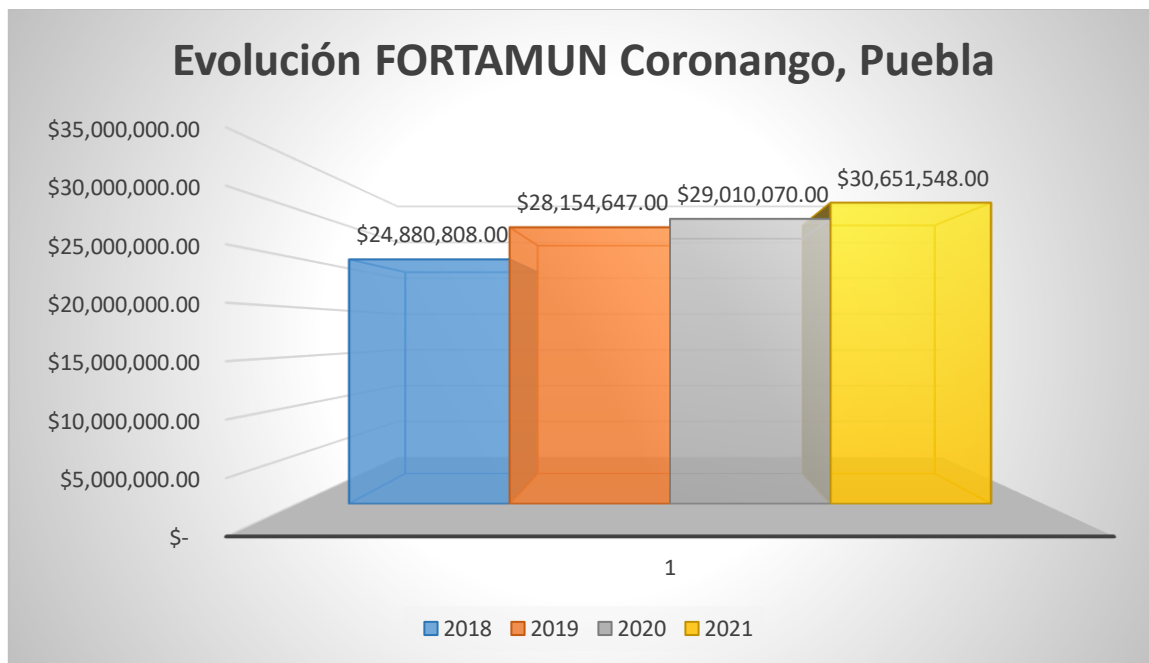
Este Fondo se enterará mensualmente por partes iguales a los Municipios, por conducto de los Estados, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el artículo 37 de la LCF.

El monto total de los recursos del FORTAMUN-DF asignado para el Estado de Puebla para el ejercicio 2021 es de \$ **\$4,308'387,965.00** (Cuatro Mil Trescientos Ocho Millones Trescientos Ochenta y Siete Mil Novecientos Sesenta y Cinco pesos 00/100 M. N.) De acuerdo con la formula descrita en el Artículo 36 de la Ley de Coordinación Fiscal y desarrollada de manera detallada en el Acuerdo de la Directora de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, por el que hace de conocimiento de los Gobiernos Municipales, el calendario mensual de ministraciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) para el Ejercicio fiscal 2021.

De la aplicación de dicha fórmula el presupuesto asignado al Municipio de Coronango, Puebla correspondiente a recursos federales provenientes del FORTAMUN-DF para el ejercicio 2021 fue de \$30'651,548.00 (Treinta millones seiscientos cincuenta y un quinientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que representa el 0.71 por ciento con respecto al presupuesto Estatal para el ejercicio 2021.

C D. Evolución del presupuesto del Fondo en el Municipio de Coronango, Puebla. De 2018 a 2021

En la siguiente gráfica se nos muestra el presupuesto asignado para el Municipio de Coronango, Puebla, proveniente del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) de acuerdo a la distribución y calendarización para las ministraciones de los recursos del Fondo contemplados en los Periódicos Oficiales del Estado de Puebla, donde, del ejercicio 2018 al 2021 se obtuvo un incremento del 23.19%.



Gráfica 1: Evolución del FORTAMUN-DF.

Fuente: Elaboración propia con datos de los Periódicos Oficiales del Estado de Puebla 2018, 2019, 2020 y 2021.

C E. Los indicadores municipales a través de los cuales se le da seguimiento al Fondo evaluado.

Con respecto a los indicadores Municipales a través de los cuales el Municipio da seguimiento a la aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF, el Municipio no cuenta con evidencia de una MIR municipal, sin embargo, el Municipio de Coronango, Puebla, cuenta con un P.p.¹ que lleva por nombre Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), mismo que cuenta con un indicador en nivel Fin, un indicador en nivel Propósito y tres indicadores en nivel Componente.

¹ <http://transparencia.coronango.gob.mx/normatividad-conac/norma-para-armonizar-la-presentacion-de-la-informacion-adicional-del-proyecto-del-presupuesto-de-egresos/2021-12/7173-03-programas-presupuestarios-municipio-de-coronango-puebla-ejercicio-fiscal-2021/file>



A. Justificación de la creación y del diseño del Programa.

1 ¿El municipio cuenta con un instrumento de Planeación Municipal en el cual se integra un diagnóstico en donde se establece la atención de problemáticas vinculadas a los objetivos del Fondo evaluado en los siguientes rubros?:

Características	Respuesta
a. Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales.	No
b. La modernización de los sistemas de recaudación locales.	No
c. Mantenimiento de infraestructura.	No
d. La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.	No

Respuesta	Criterio	Nivel
No	Negativo	0
Valoración cuantitativa	El programa no cuenta con un diagnóstico del problema que cumpla con las características requeridas.	

Justificación: El Municipio de Coronango, Puebla no cuenta con un diagnóstico municipal que incluye las problemáticas vinculadas a las carencias sociales; si bien la Administración 2021-2024 presentó evidencia del PMD² de la Administración 2018-2021 esta se trata de la versión abreviada, por lo que no se puede observar en dicha versión la elaboración de un diagnóstico que cumpla con las características necesarias establecidas en la pregunta.

ASM: Se sugiere a la Administración actual contemplar en su PMD 2021-2024 la elaboración de un diagnóstico municipal en el que se describan las causas, efectos y características de las problemáticas que tiene la población, asimismo es necesario que se base en datos oficiales actualizados y este se encuentre aprobado.

² PMD de Coronango, Puebla 2018-2021

<https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2020/Coronango.pdf>





2. ¿El problema o necesidad detectada en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, se establece cómo un hecho negativo que puede ser atendido a través de la implementación de un programa que se vincule a los objetivos del Fondo?:

Respuesta: No.

Justificación: Como se mencionó en la pregunta anterior la actual Administración 2021-2024 del Municipio de Coronango, Puebla presentó evidencia de un PMD³ actualizado, mismo que fue aprobado por la Administración 2018-2021, sin embargo, en dicho PMD no se muestra evidencia de la existencia de un diagnóstico municipal en el que se establezcan problemas o necesidades como hechos negativos que puedan ser revertidos con el FORTAMUN.

ASM: Se recomienda a la Administración 2021-2024 que en su PMD se plasme el diagnóstico que cumpla con las características necesarias para la identificación del problema y o necesidad detectados en la población, asimismo es indispensable que se basen en la Metodología del Marco Lógico para el planteamiento del mismo.

³ PMD de Coronango, Puebla 2018-2021

<https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2020/Coronango.pdf>



3. ¿En la detección del Problema o necesidad a atender por el FORTAMUN-DF, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permite visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?

Características	Respuesta
e. Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado	No
f. Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido	No
g. Se consideran los medios y fines que permitirán dar atención al propósito del Programa.	No
h. Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y objetivos.	No

Respuesta	Criterio	Nivel
No	Negativo	0
Valoración cuantitativa	El programa no establece la Metodología del Marco Lógico (MML).	

Justificación: El Municipio no muestra evidencia de algún documento oficial en el que se contemplen árboles de problemas y árboles de objetivos con características requeridas por la MML, si bien como ya se mencionó anteriormente la Administración 2018-2021 entregó a la actual Administración actual el PMD⁴ correspondiente al ejercicio evaluado, sin embargo, en este no es posible visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de los problemas o necesidades detectadas en la población.

ASM: Se sugiere a los actuales gestores del FORTAMUN la elaboración de un documento normativo de planeación que contenga árboles de problemas y objetivos, que cuente con las características requeridas por la MML.

⁴ PMD de Coronango, Puebla 2018-2021

<https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2020/Coronango.pdf>



4. ¿En la identificación del problema a atender por el FORTAMUN-DF, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objeto que puede ser atendida con los objetivos y programas que se vinculan al Fondo evaluado?:

Respuesta: No.

Justificación: Como ya se ha mencionado en las preguntas anteriores el Municipio de Coronango, Puebla no contiene evidencia dentro del PMD⁵ del ejercicio evaluado de haber identificado a las poblaciones potencial y objetivo que puede ser atendida con los objetivos y programas del FORTAMUN.

ASM: Se sugiere al Municipio delimitar a su población potencia y objetivo, con el fin de focalizar de manera correcta los objetivos y programas que se pueden aplicar con el FORTAMUN.

⁵ PMD de Coronango, Puebla 2018-2021

<https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2020/Coronango.pdf>



5. ¿Para la atención del problema detectado a atender por el FORTAMUN-DF, se establece un eje rector el cual contiene los objetivos que se relacionan en la aplicación de los recursos del Fondo evaluado, y está debidamente alineado a los ejes rectores de los planes de desarrollo estatal y nacional?:

Respuesta: Sí.

Justificación: En este sentido es importante mencionar que se establecen dos Ejes rectores dentro del PMD 2018-2021⁶ que contienen objetivos que se relacionan con la aplicación del FORTAMUN, los cuales son el Eje 2. Seguridad Pública y Comunidad Segura y el Eje 5. Bienestar Social y Servicios Públicos.

Los objetivos y rubros de asignación del programa financiado se alinean con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, Plan Estatal de Desarrollo⁷ y Plan Nacional de Desarrollo⁸ vigentes, mismos que se encuentran plasmados en una tabla dentro del PMD como se muestra a continuación:

PND	PED	PMD
1. Política y gobierno	1. Seguridad pública, justicia y estado de derecho	EJE 2: SEGURIDAD PÚBLICA Y COMUNIDAD SEGURA
	E. Gobierno democrático, innovador e influyente	EJE 1: BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
2. Política social	4. Disminución de las desigualdades	EJE 3: DESARROLLO URBANO Y RURAL SUSTENTABLE
		EJE 5: BIENESTAR SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS.
		EJE TRANSVERSAL: IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO.
3. Economía	2. Recuperación del campo poblano	EJE 4: DESARROLLO COMUNITARIO Y FOMENTO ECONÓMICO
	3. Desarrollo económico para todas y todos	

Tabla 2: Vinculación de objetivos del Fondo con PDM, PED y PND.

Fuente: PMD 2018-2021, el PED 2019-2024 y el PND 2018-2024.

ASM: Se sugiere a la Administración del Municipio de Coronango, Puebla que dentro del nuevo PMD 2021-2024 se integre la alineación de los Ejes rectores a los del PED y PND, es importante que se tomen en cuenta Ejes que tengan que ver directamente con el FORTAMUN.

⁶ PMD de Coronango, Puebla 2018-2021

<https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2020/Coronango.pdf>

⁷ Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

⁸ Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

B. Planeación estratégica y contribución.

6.- ¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y considero un programa u objetivo específico en el Plan Municipal de Desarrollo, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta	Criterio	Nivel
Sí	Positivo	2
Valoración cuantitativa	El Municipio no cuenta con una MIR Municipal anexa al PMD del ejercicio evaluado, sin embargo, el P.p. tiene elementos que cumplen con la MML y que pueden ser adaptados a una MIR.	

Justificación: No es posible identificar una MIR municipal anexa dentro del PMD⁹; como ya se ha mencionado en preguntas anteriores, el PMD que presenta como evidencia el Municipio de Coronango, Puebla es la versión modificada y que fue aprobado en su momento por la Administración 2018-2021, sin embargo, dicho PMD no cuenta con información suficiente para valorar esta pregunta; sin embargo es importante mencionar que el Municipio muestra un P.p.¹⁰ denominado FORTAMUN, dicho P.p. contempla el resumen narrativo en todos los niveles y este cuenta con una elaboración apegada a la MML, por lo que se determina que es posible tomarlos como parámetro para una correcta aplicación del Fondo y por lo que el nivel que se le da a la pregunta es de 2:

FIN: Contribuir a generar un municipio institucionalmente integrado mediante el fortalecimiento municipal con la inversión de obras, proyectos y acciones con los recursos del FORTAMUN.

Propósito: Los habitantes del municipio de Coronango, cuentan con acciones para el fortalecimiento municipal con recursos del FORTAMUN.

Componente 1: Obras y acciones para el mejoramiento urbano del municipio, ejecutadas.

⁹ PMD de Coronango, Puebla 2018-2021

<https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2020/Coronango.pdf>

¹⁰ <http://transparencia.coronango.gob.mx/normatividad-conac/norma-para-armonizar-la-presentacion-de-la-informacion-adicional-del-proyecto-del-presupuesto-de-egresos/2021-12/7173-03-programas-presupuestarios-municipio-de-coronango-puebla-ejercicio-fiscal-2021/file>





Actividad 1: Realizar 1 seguimiento a la ejecución de obras en materia de mejoramiento urbano.

Componente 2: Acciones para mejorar la seguridad pública en el municipio, realizadas.

Actividad 1: Llevar a cabo 3 seguimientos a la ejecución de obras en materia de seguridad pública.

Componente 3: Acciones para mejorar la asistencia social y servicios comunitarios en el municipio, realizadas.

Actividad 1: Realizar 1 seguimiento a la ejecución de obras en materia de asistencia social y servicio comunitarios

ASM: Se sugiere a la actual Administración del Municipio elaborar una MIR Municipal anexa a su PMD; ya que esta coadyuvará a mejorar el enfoque que tiene el FORTAMUN en el Municipio de Coronango, Puebla; asimismo es importante mencionar que el P.p. FORTAMUN que proporcionó el Municipio cuenta con una estructura que puede ser adaptado a una MIR Municipal, ya que este cumple con los elementos requeridos por la MML.



7.- ¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del Fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras o acciones, en donde se genere la participación comunitaria?

Características	Respuesta
a. Se convoca a los representantes comunitarios o en su casi sesionan los responsables, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.	Sí
b. Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones o ejecutar consensadas.	Sí
c. Las reuniones o sesiones se llevaron a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas	Sí
d. Se presentan informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del Fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.	Sí

Respuesta	Criterio	Nivel
Sí	Positivo	4
Valoración cuantitativa	El municipio lleva a cabo reuniones o sesiones de priorización de proyectos, obras o acciones y considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	

Justificación: Para la planeación de la ejecución con recursos del FORTAMUN se llevan a cabo reuniones de priorización en donde se genera la participación comunitaria, en este sentido cabe señalar que el Municipio de Coronango, Puebla remitió a la instancia evaluadora 3 actas de sesiones de COPLADEMUN¹¹, las cuales contienen la convocatoria a los respectivas para ser llevadas a cabo en tiempo y forma, mismas que se describen a continuación:

Primera Sesión: Llevada a cabo el día 02 de marzo de 2021 a las 10:30 horas con previa convocatoria del Presidente Municipal de Coronango y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, en cumplimiento a la normatividad aplicable; con base en lo mencionado y una vez efectuado el pase de lista se reunieron reunidos los CC. Antonio Teutli Cuautle, Presidente Municipal de Coronango y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; Humberto Monroy Jiménez, representante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP) y Secretario Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; [3] Presidentes auxiliares de las [3] Presidencias Auxiliares que integran el Municipio de Coronango; [4] Consejeros del Comité de Planeación para el Desarrollo

¹¹ Actas de COPLADEMUN 2021.





Municipal de Coronango, y [4] asesores del Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Es importante mencionar que el secretario técnico del COPLADEMUN, el C. Humberto Monroy Jiménez dio a conocer a los participantes los montos asignados de los Fondos, mismo que para el FORTAMUNDF 2020 fue de \$30´651,548.00.

En lo consiguiente se llevó a cabo la priorización de obras en las que se enlistaron 8 posibles obras y/o acciones a realizar con el FORTAMUN por un monto autorizado de \$23´901,466.22 pesos.

Segunda Sesión: Con fecha del 26 de agosto a las 11:00 horas, misma que cuenta con la participación de los C. Antonio Teutli Cuautle, Presidente Municipal de Coronango y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; C. Humberto Monroy Jiménez, representante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), y Secretario Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; [3] Presidentes auxiliares % de las [3] Presidencias Auxiliares que integran el Municipio de Coronango y Vocales; [4] Consejeros", del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Coronango; [3] asesores del Presidente'. Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; en dicha sesión se llevó a cabo el Seguimiento y evaluación de avance físico-financiero de las obras y acciones aprobadas.

Tercera Sesión: Con fecha del 03 de noviembre a las 14:30 horas y que cuenta con la participación de los C. Gerardo Sánchez Aguilar Presidente Municipal Constitucional de Coronango y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; C. Hugo Juárez Corona, representante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), y Secretario Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; Presidentes auxiliares de las Presidencias Auxiliares que integran el Municipio de Coronango y Vocales; Consejeros", del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Coronango; asesores del Presidente'. Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; en dicha sesión se anexa la evaluación tanto física como financiera de las obras realizadas en 2021.

Hallazgo: Se realizó una correcta planeación con los recursos del FORTAMUN en el Municipio de Coronango, Puebla, se presentó evidencia de tres sesiones de COPLADEMUN mismas que cuenta con información de la priorización y evaluaciones realizadas a las obras del ejercicio 2021.



8.- El programa u objetivo específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo donde se establece la ejecución del FORTAMUN-DF, ¿Contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?:

Características	Respuesta
a. Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	Sí
b. Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador	Sí
c. Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa	Sí
d. Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del FORTAMUN-DF	Sí

Respuesta	Criterio	Nivel
Sí	Positivo	4
Valoración Cuantitativa	Las metas de los indicadores de la MIR en los Niveles propósito y componente del programa y considera todas las características establecidas en esta pregunta.	

Justificación: Los programas integrados en el PMD¹² donde se establece la ejecución de los recursos del FORTAMUN son los siguientes:

2.6 Construcción del Complejo de Seguridad

Meta general: *“Buscar un municipio seguro, donde la tranquilidad de los habitantes sea primordial mediante el desarrollo de programas de seguridad pública municipal donde sean partícipes los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil.”*

Los productos antes mencionados se plasman dentro del P.p. “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)” mismo que realiza una previsión de recursos a ejercer por \$29’880,372.10, asimismo se define que la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano serán los encargados de dar el correcto seguimiento a dicho programa, de la misma manera las metas e indicadores cumplen con algunos criterios señalados en la pregunta como se muestra a continuación:

¹² PMD de Coronango, Puebla 2018-2021

<https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2020/Coronango.pdf>



PROPÓSITO					
RESUMEN NARRATIVO	Los habitantes del municipio de Coronango, cuentan con acciones para el fortalecimiento municipal con recursos del FORTAMUN.				
Indicador					
NOMBRE	Porcentaje de obras, acciones y proyectos realizadas.				
DIMENSION A MEDIR	Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral	METODO DE CALCULO	$(V1/V2)*100$
TIPO DE INDICADOR	Estratégico	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular
LINEA BASE			META DEL INDICADOR		
0		2020		100%	
VALOR		AÑO			
COMPONENTES					
COMPONENTE 1 RESUMEN NARRATIVO	Obras y acciones para el mejoramiento urbano del municipio, ejecutadas.				
Indicador					
NOMBRE	Porcentaje de obras y acciones para el mejoramiento urbano, ejecutadas.				
DIMENSION A MEDIR	Eficiencia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral	METODO DE CALCULO	$(V1/V2)*100$
TIPO DE INDICADOR	Gestión	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular
LINEA BASE			META DEL INDICADOR		
0		2020		100%	
VALOR		AÑO			
COMPONENTE 2 RESUMEN NARRATIVO	Acciones para mejorar la seguridad pública en el municipio, realizadas				
Indicador					
NOMBRE	Porcentaje de acciones para mejorar la seguridad pública, realizadas.				
DIMENSION A MEDIR	Eficiencia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral	METODO DE CALCULO	$(V1/V2)*100$
TIPO DE INDICADOR	Gestión	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular
LINEA BASE			META DEL INDICADOR		
0		2020		100%	
VALOR		AÑO			
COMPONENTE 3 RESUMEN NARRATIVO	Acciones para mejorar la asistencia social y servicios comunitarios en el municipio, realizadas.				
Indicador					
NOMBRE	Porcentaje de acciones para la asistencia social y servicios comunitarios, realizadas.				
DIMENSION A MEDIR	Eficiencia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral	METODO DE CALCULO	$(V1/V2)*100$
TIPO DE INDICADOR	Gestión	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular
LINEA BASE			META DEL INDICADOR		
0		2020		100%	
VALOR		AÑO			

Imagen 2: P.p. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).
Fuente: P.p. 2021 Municipio de Coronango, Puebla.

ASM: Se sugiere al Municipio añadir a la línea base del indicador los resultados obtenidos del ejercicio anterior inmediato, debido a que únicamente colocan el año; asimismo es importante que en las metas se defina el sentido del indicador para de esta manera medir y presentar los resultados finales del P.p. de manera adecuada.



C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.

9.- ¿Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos, tienen identificada la normatividad que regula el Fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, generar información útil y justificativa que permita transparentar las funciones realizadas y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población?

Respuesta: Sí.

Justificación: Los involucrados en el uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos tienen identificada la normatividad que regula el FORTAMUN, esta afirmación deriva de las mesas de trabajo sostenidas con los gestores, así como por sus respuestas en los cuestionarios diagnóstico¹³ aplicados por la instancia evaluadora.

Es importante mencionar que el Municipio cuenta con la normatividad aplicable al FORTAMUN en la página <http://transparencia.coronango.gob.mx/normatividad-conac>, asimismo el PMD 2018-2021 está publicado en la página <https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2020/Coronango.pdf>; los involucrados cuentan también con la publicación de la normatividad en la Plataforma Nacional de Transparencia con link <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>.

Por último, cabe destacar que los responsables no tienen conocimiento de las evaluaciones externas de ejercicios anteriores a pesar de contar con ellas, asimismo todos desconocen si se elaboró una MIR Municipal que coadyuve a mejorar el desempeño del FORTAMUN.

ASM: Se sugiere a los involucrados en la gestión del FORTAMUN mantenerse en constante actualización respecto de la normatividad del Fondo, es importante que dicha normatividad se encuentra también actualizada en las páginas oficiales del Municipio.

¹³ Cuestionario Diagnóstico.



10.- El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del Fondo evaluado, para el beneficio de su comunidad

Características	Respuesta
a. Se cuenta con un formato definido, el cual contenga información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.	No
b. El formato se encuentra aprobado por el órgano colegiado y/o incluido en un manual de procedimiento o lineamientos respectivo.	No
c. Están disponibles para la población objetivo.	No
d. Están apegados al documento normativo del programa.	No

Respuesta	Criterio	Nivel
No	Negativo	0
Valoración Cuantitativa	El programa no cuenta con un procedimiento para dar trámite a las solicitudes.	

Justificación: Si bien los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo corresponden a las particularidades de la población objetivo, ya que se realizan por medio del COPLADEMUN, lamentablemente el Municipio de Coronango, Puebla no mostró evidencia de contar con un formato definido que esté disponible para la población objetivo.

ASM: Se sugiere que el Municipio brinde una correcta atención a las solicitudes de la población a través de un formato definido y diseñado de tal manera que se pueda obtener información específica de las condiciones del solicitante y que se encuentren disponibles para toda la población.

11.-El municipio cuenta con mecanismos documentados de transparencia específicos del programa, y tiene las siguientes características:

Características	Respuesta
a) El municipio cuenta con una página de internet y contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos del Fondo.	No
b) La información correspondiente a los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes de cumplimiento del Programa Presupuestario del Fondo evaluado.	No
c) Los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al Fondo evaluado de ejercicios anteriores, así como la atención de los ASM que derivan de esta.	Sí
d) Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados	Sí

Respuesta	Criterio	Nivel
Sí	Positivo	2
Valoración Cuantitativa	El municipio tiene página de internet y cumple con dos características establecidas en la pregunta.	

Justificación: Para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia el Municipio de Coronango, Puebla cuenta con su página oficial <https://coronango.gob.mx/>, en dicha página se puede visualizar las evaluaciones externas de ejercicios anteriores <http://transparencia.coronango.gob.mx/consulta-ciudadana/evaluaciones-fondos-federales/evaluaciones-2020> y contiene los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana como son el PMD y los P.p. del ejercicio evaluado.

ASM: Se sugiere al Municipio publicar la información necesaria en cuanto a transparencia y rendición de cuentas respecto a los resultados del FORTAMUN, como lo es el reporte en la plataforma SRFT.



12.- Para el seguimiento del cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo ¿se diseñó e integro un Programa Presupuestario específico del Fondo evaluado o se encuentra incluido en uno o más Programas Presupuestarios?:

Características	Respuesta
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	Sí
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	Sí
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Sí
d) Se hace la mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del Fondo evaluado.	Sí

Respuesta	Criterio	Nivel
Sí	Positivo	4
Valoración Cuantitativa	El objetivo o programa donde se establece la aplicación de los recursos del Fondo evaluado considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	

Justificación: El Municipio cuenta con P.p. específico del FORTAMUN, en dicho P.p. se realiza la previsión de recursos a ejercer con el Fondo, asimismo se establece como responsables del seguimiento y cumplimiento del P.p. a la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano; por último, se establecen indicadores y metas para cada uno de los niveles como se muestra a continuación:

FIN					
RESUMEN NARRATIVO	Contribuir a generar un municipio institucionalmente integrado mediante el fortalecimiento municipal con la inversión de obras, proyectos y acciones con los recursos del FORTAMUN.				
Indicador					
NOMBRE	Porcentaje de población atendida				
DIMENSION A MEDIR	Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual	METODO DE CALCULO	$(v1/v2)*100$
TIPO DE INDICADOR	Estratégico	TIPO DE FORMULA	Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular
LINEA BASE			META DEL INDICADOR		
0		2020		100%	
VALOR	AÑO				

PROPÓSITO					
RESUMEN NARRATIVO	Los habitantes del municipio de Coronango, cuentan con acciones para el fortalecimiento municipal con recursos del FORTAMUN.				
Indicador					
NOMBRE	Porcentaje de obras, acciones y proyectos realizadas.				
DIMENSION A MEDIR	Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral	METODO DE CALCULO	$(v1/v2)*100$
TIPO DE INDICADOR	Estratégico	TIPO DE FORMULA	Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular
LINEA BASE			META DEL INDICADOR		
0		2020		100%	
VALOR	AÑO				





COMPONENTES					
COMPONENTE 1 RESUMEN NARRATIVO		Obras y acciones para el mejoramiento urbano del municipio, ejecutadas.			
Indicador					
NOMBRE		Porcentaje de obras y acciones para el mejoramiento urbano, ejecutadas.			
DIMENSION A MEDIR	Eficiencia	FRECUENCIA DE MEDICION	Trimestral	METODO DE CALCULO	$(V1/V2)*100$
TIPO DE INDICADOR	Gestión	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular
LINEA BASE			META DEL INDICADOR		
	0	2020		100%	
	VALOR	AÑO			
COMPONENTE 2 RESUMEN NARRATIVO		Acciones para mejorar la seguridad pública en el municipio, realizadas			
Indicador					
NOMBRE		Porcentaje de acciones para mejorar la seguridad pública, realizadas.			
DIMENSION A MEDIR	Eficiencia	FRECUENCIA DE MEDICION	Trimestral	METODO DE CALCULO	$(V1/V2)*100$
TIPO DE INDICADOR	Gestión	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular
LINEA BASE			META DEL INDICADOR		
	0	2020		100%	
	VALOR	AÑO			
COMPONENTE 3 RESUMEN NARRATIVO		Acciones para mejorar la asistencia social y servicios comunitarios en el municipio, realizadas.			
Indicador					
NOMBRE		Porcentaje de acciones para la asistencia social y servicios comunitarios, realizadas.			
DIMENSION A MEDIR	Eficiencia	FRECUENCIA DE MEDICION	Trimestral	METODO DE CALCULO	$(V1/V2)*100$
TIPO DE INDICADOR	Gestión	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular
LINEA BASE			META DEL INDICADOR		
	0	2020		100%	
	VALOR	AÑO			

Es importante mencionar que en el cumplimiento final del P.p. 2021 se alcanzaron metas en nivel Fin de 43,151 habitantes beneficiados, en nivel Propósito la meta fue de cinco obras realizadas, en el Componente 1 la meta fue de una obra, en el Componente 2 se alcanzaron tres obras y por último en el Componente 3 la meta fue de una obra realizada durante 2021.

ASM: Se recomienda al Municipio que los indicadores y metas sean complementados con una línea base que contenga los resultados del ejercicio anterior inmediato, asimismo es importante que se añada el sentido del indicador con el fin de medir los avances de manera correcta.



13.- ¿El municipio integra informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del Fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?:

Características	Respuesta
a) Se cuenta con un calendario o documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el periodo de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario, así como de informar los resultados obtenidos.	No
b) Los reportes del Programa Presupuestario son periódicos, es decir no son mayores a 3 meses.	Sí
c) Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.	No
d) Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.	No

Respuesta	Criterio	Nivel
Sí	Positivo	1
Valoración Cuantitativa	Se cumple con una de las características establecidas en la pregunta.	

Justificación: Con base en la evidencia proporcionada por el Municipio se analizó que, se cuenta con un P.p. específico del Fondo¹⁴, es importante mencionar que la Dirección de Planeación y Evaluación de Coronango, Puebla dio seguimiento de manera trimestral a dicho P.p., lamentablemente no se muestra un calendario formalizado y firmado por la Dirección y el superior jerárquico; por otro lado, el Municipio entrega avances trimestrales a través del SRFT que tiene como superior jerárquico a la Secretaría de Hacienda, dicha plataforma se abre de manera trimestral por lo que están calendarizados.

ASM: Se sugiere al Municipio elaborar una calendarización para realizar los reportes de los avances del FORTAMUN de manera trimestral a los superiores jerárquicos.

¹⁴ <http://transparencia.coronango.gob.mx/normatividad-conac/norma-para-armonizar-la-presentacion-de-la-informacion-adicional-del-proyecto-del-presupuesto-de-egresos/2021-12/7173-03-programas-presupuestarios-municipio-de-coronango-puebla-ejercicio-fiscal-2021/file>



14.-La información que se vincula a los proyectos, obras o acciones ejecutadas con recursos del Fondo evaluado y que se presentan en el Programa Presupuestario específico o parcial, ¿fueron repostadas a través del SRFT?

Características	Respuesta
a) Reporto un trimestre.	Sí
b) Reporto dos trimestres.	No
c) Reporto tres trimestres.	No
d) Reporto cuatro trimestres y el informe final.	No

Respuesta	Criterio	Nivel
Sí	Positivo	1
Valoración Cuantitativa	Se cumple con la característica establecida en el inciso “a” de esta pregunta.	

Justificación: La información que vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del FORTAMUN que se presentan en el P.p. específico del Fondo fueron reportadas a través del SRFT; en este sentido es importante mencionar que el Municipio solo proporcionó a la instancia evaluadora evidencia del Informe del cuarto trimestre SRFT, mismo que tiene sello de recibido por la Secretaría de Bienestar con fecha 17 de enero de 2022, asimismo se cuenta con evidencia de la semaforización misma que tiene cumplimiento de los tres módulos correspondientes (Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto e Indicadores).

Cabe mencionar que en el cuarto reporte trimestral se detectaron 6 obras que se ejercieron durante el año 2021, asimismo dichas obras coinciden con las definidas en los P.p. del Municipio.

ASM: Se sugiere a los involucrados en la gestión del FORTAMUN reportar en tiempo y forma los avances en la plataforma del SRFT, es importante que las obras y/o acciones reportadas coincidan con la planeación que se tuvo en el Municipio.



15.- ¿El municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del Fondo evaluado se efectuaron con base al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2021”?

Características	Respuesta
a) Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizaron de acuerdo al calendario establecido.	Sí
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las áreas responsables.	Sí
c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en una base de datos y disponible en un sistema informático.	No
d) Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.	No

Respuesta	Criterio	Nivel
Sí	Positivo	2
Valoración Cuantitativa	Se cuenta con mecanismos documentados para verificar las transferencias y se cumple con las características establecidas en los incisos “a” y “b” de esta pregunta.	

Justificación: El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permiten verificar las transferencias de las aportaciones; si bien la Administración toma como base la calendarización del Periódico Oficial del Estado de Puebla para visualizar el ingreso mensual del FORTAMUN, se presentó como evidencia un calendario base elaborado por el Municipio, asimismo presentaron los CFDI’s que verifican las transferencias al Municipio; por último, es importante mencionar que el proceso se encuentra estandarizado y se encuentra plasmado en el Manual de Procedimientos con nombre “Procedimiento de recepción de transferencia FISM, FORTAMUN y otras percepciones federales”.

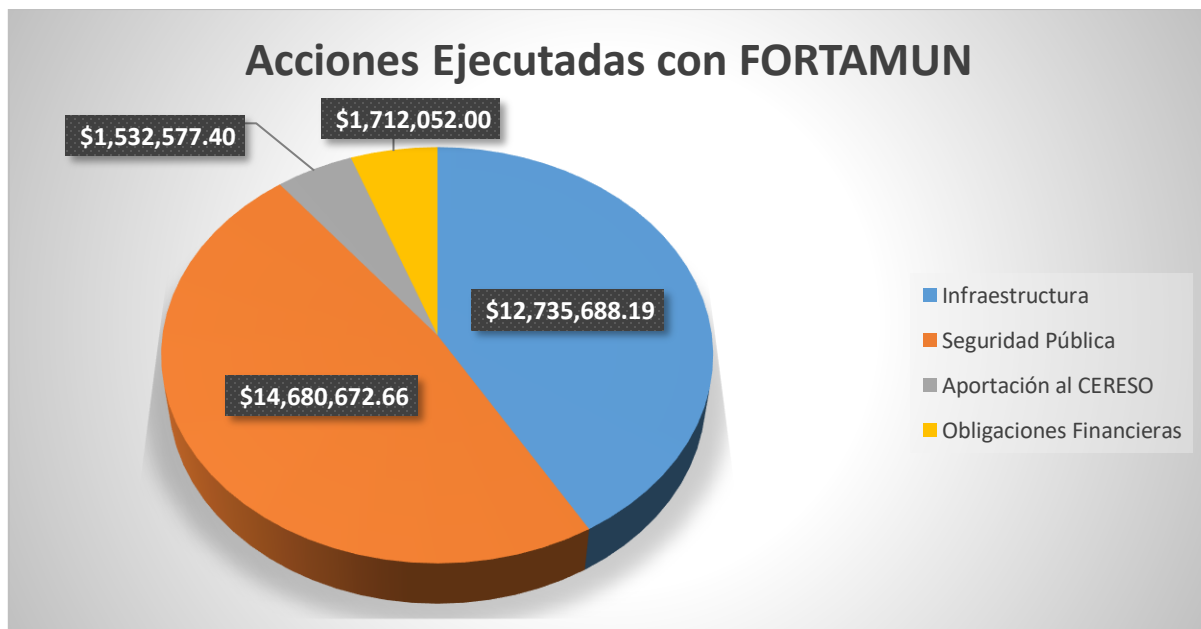
ASM: Se recomienda al Municipio publicar en bases de datos la información que permita verificar que las transferencias de FORTAMUN se hicieron conforme a lo programado, asimismo es importante que se difunda para el conocimiento a las áreas responsables.

16.- ¿De acuerdo con la programación realizada de las obras o acciones ejecutadas con los recursos del Fondo evaluado, se pueden verificar los resultados obtenidos en los siguientes rubros?

- Pago de Obligaciones Financieras.
- Pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de agua y descargas residuales.
- La modernización de los sistemas de recaudación locales.
- Mantenimiento de infraestructura.
- La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Respuesta: Sí.

Justificación: El Municipio de Coronango, Puebla con base en la evidencia proporcionada a la instancia evaluadora mostró los siguientes resultados en cuanto a la ejecución del FORTAMUN en el Municipio:



Gráfica 2: Acciones ejecutadas con FORTAMUN.
Fuente: Relación de Obras 2021, SRFT Cuarto Trimestre.

Es importante mencionar que el Municipio reportó la cantidad \$30´660,990.25, es decir, el 0.3% más debido a que genero intereses a favor durante el ejercicio 2020.

Hallazgo: El Municipio de Coronango, Puebla aplicó el recurso de manera correcta y conforme a la normatividad establecida.

17.- ¿El municipio generó mecanismos de seguimiento que permiten verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el instrumento de planeación municipal a través de la aplicación de los recursos del Fondo evaluado?

Características	Respuesta
a) Se integro el primer informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del Fondo evaluado.	Sí
b) Se integro el segundo informe trimestral de seguimiento del Programa Presupuestario donde se ejercen los recursos del Fondo evaluado.	Sí
c) Se integro el tercer y/o cuarto informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del Fondo evaluado	No
d) Se integro el informe de cumplimiento final al Programa Presupuestario donde se ejercen los recursos del Fondo evaluado.	Sí

Respuesta	Criterio	Nivel
Sí	Positivo	3
Valoración Cuantitativa	El municipio generó mecanismos de seguimiento y cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.	

Justificación: El Municipio al contar con un P.p. específico del FORTAMUN, generó mecanismos de seguimiento que permitieron verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en la planeación y aplicación del Fondo.

Es importante mencionar que dentro de la página oficial del Municipio se encuentran publicados los P.p., así como su seguimiento durante el primer y segundo informe, y cumplimiento final para el ejercicio 2021.

Primer Informe: <http://transparencia.coronango.gob.mx/consulta-ciudadana/direccion-de-planeacion-y-evaluacion/6979-evaluacion-1er-trimestre-2021-programas-presupuestarios/file>.

Segundo Informe: <http://transparencia.coronango.gob.mx/consulta-ciudadana/direccion-de-planeacion-y-evaluacion/9641-evaluacion-2do-trimestre-2021-programas-presupuestarios-1/file>.





Cumplimiento Final al P.p.: <http://transparencia.coronango.gob.mx/normatividad-conac/norma-para-armonizar-la-presentacion-de-la-informacion-adicional-del-proyecto-del-presupuesto-de-egresos/2021-12/7173-03-programas-presupuestarios-municipio-de-coronango-puebla-ejercicio-fiscal-2021/file>.

ASM: Se sugiere a los gestores del FORTAMUN en el Municipio de Coronango, Puebla realizar un seguimiento de manera trimestral a los P.p. con el fin de alcanzar una correcta verificación en el grado del cumplimiento de las metas y objetivos, en cuanto a la planeación y aplicación del Fondo.



D. Programación y Seguimiento del cumplimiento del Programa.

18.- ¿El municipio implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario específico o parcial del Fondo evaluado:

Respuesta: No.

Justificación: Los responsables del seguimiento del Programa no remitieron información respecto a la implementan la aplicación de Fichas de indicadores para contar con información clara y oportuna, con el objeto de medir a las acciones de los programas.

ASM: Se recomienda al Municipio la implementación de Fichas de indicadores para medir las acciones del programa.

19.- ¿Cuál fue la cuantificación final de las poblaciones Objetivo y Atendida que resulto de la aplicación de los proyectos, obras o acciones con los recursos del Fondo evaluado en las localidades que más lo requieren?

Respuesta: No Aplica.

Justificación: El Municipio no proporcionó evidencia a la instancia evaluadora que contemple a la población objetivo y atendida con el FORTAMUN; si bien, el artículo 37 de la LCF menciona los rubros en los que se pueden aplicar los recursos del FORTAMUN, en este no se hace referencia a las características que deben tener los habitantes del Municipio para ser susceptibles de apoyo.

Con base en la información remitida se puede observar que las localidades beneficiadas con el FORTAMUN son las siguientes:

Localidad	Importe Invertido
Santa María Coronango	\$26'179,485.44
San Francisco Ocotlán	\$3'316,602.43
San Antonio Mihuacán	\$963,664.50
San Martín Zoquiapan	\$201,237.88

Tabla 3: Localidades beneficiadas con FORTAMUN.
Fuente: Relación de obras y acciones 2021, SRFT cuarto trimestre.

ASM: Se sugiere al Municipio elaborar una Metodología propia que ayude a los involucrados en la gestión del FORTAMUN a determinar la cuantificación de la población objetivo y atendida.

E. Orientación y Medición de Resultados.

20.- ¿Los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del Fondo evaluado que fueron reportados a través del SRFT coinciden con las actividades proyectadas en el Programa Presupuestario?

Respuesta: Sí.

Justificación: Los proyectos, obras u acciones ejecutadas con los recursos del FORTAMUN reportados en el SRFT coinciden con las actividades proyectadas en el P.p. FORTAMUN como se muestra a continuación.

Cuadro comparativo de proyectos			
Descripción	Folio SRFT	COPLADEMUN	P.p.
BACHEO SUPERFICIAL AISLADO EN VARIAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL Y JUNTAS AUXILIARES DEL MUNICIPIO DE CORONANGO, PUE.	PUE210101886225	BACHEO SUPERFICIAL AISLADO EN VARIAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL Y JUNTAS AUXILIARES DEL MUNICIPIO DE CORONANGO, PUE.	C.1 Obras y acciones para el mejoramiento urbano del municipio, ejecutadas
REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN (UBR) EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA CORONANGO, PUE.	No se encuentra en el cuarto reporte SRFT, mismo que es el único proporcionado por el Municipio.	REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN (UBR) EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA CORONANGO, PUE,	C.3 Acciones para mejorar la asistencia social y servicios comunitarios en el municipio, realizadas.
AMPLIACIÓN DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE CORONANGO, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA CORONANGO, PUE. (SEGUNDA ETAPA).	PUE210101886031	AMPLIACIÓN DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE CORONANGO, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA CORONANGO, PUE. (SEGUNDA ETAPA).	C.3 Acciones para mejorar la asistencia social y servicios comunitarios en el municipio, realizadas.
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA Y GEOLOCALIZACIÓN Y DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN, BASES DE DATOS SNSP, PARA EL MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA.	No se encuentra en el cuarto reporte SRFT, mismo que es el único proporcionado por el Municipio.	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA Y GEOLOCALIZACIÓN Y DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN, BASES DE DATOS SNSP, PARA EL MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA.	C.2 Acciones para mejorar la seguridad pública en el municipio, realizadas.
REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES Y SACACOSECHAS EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA	No se encuentra en el cuarto reporte SRFT, mismo que es el único proporcionado por el Municipio.	REHABILITACION DE CAMINOS RURALES Y SACACOSECHAS EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA	C.1 Obras y acciones para el mejoramiento urbano del municipio, ejecutadas
APORTACION AL CERESO 2021	No se encuentra en el cuarto reporte SRFT, mismo que es el único proporcionado por el Municipio.	APORTACIÓN PARA EL CERESO EN SAN PEDRO CHOLULA, EJERCICIO 2020	NO SE PLASMA EN EL P.P.
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE DOMINGO ARENAS ENTRE CALLE DE LAS FLORES Y AV. MÉXICO PUEBLA, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN, MUNICIO DE CORONANGO, PUEBLA	PUE210301999776	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE DOMINGO ARENAS ENTRE CALLE DE LAS FLORES Y AV. MÉXICO PUEBLA	C.1 Obras y acciones para el mejoramiento urbano del municipio, ejecutadas
CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN CALLE 5 DE MAYO, ENTRE AVENIDA MEXICO-PUEBLA Y CALLE FRANCISCO I. MADERO ORIENTE, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA CORONANGO, MUNICIPIO DE CORONANGO, PUE.	No se encuentra en el cuarto reporte SRFT, mismo que es el único proporcionado por el Municipio.	NO PRIORIZADA EN COPLADEMUN.	C.1 Obras y acciones para el mejoramiento urbano del municipio, ejecutadas



CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN CANCHA DE BASQUETBOL EN LA UNIDAD DEPORTIVA EL TEPEYAC, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA CORONANGO, MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA	PUE210301999796	NO PRIORIZADA EN COPLADEMUN.	C.1 Obras y acciones para el mejoramiento urbano del municipio, ejecutadas
PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL PERIODO 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021	No se encuentra en el cuarto reporte SRFT, mismo que es el único proporcionado por el Municipio.	NO PRIORIZADA EN COPLADEMUN.	NO SE PLASMA EN EL P.P.
REMUNERACIÓN DE SUELDOS Y AGUINALDO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2021 DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	No se encuentra en el cuarto reporte SRFT, mismo que es el único proporcionado por el Municipio.	NO PRIORIZADA EN COPLADEMUN.	C.2 Acciones para mejorar la seguridad pública en el municipio, realizadas.
AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA	No se encuentra en el cuarto reporte SRFT, mismo que es el único proporcionado por el Municipio.	NO PRIORIZADA EN COPLADEMUN.	C.1 Obras y acciones para el mejoramiento urbano del municipio, ejecutadas
REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE FRANCISCO I. MADERO ENTRE CALLE HIDALGO Y CALLE ZARAGOZA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLAN, MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA.	TMP_PUE210402055874	NO PRIORIZADA EN COPLADEMUN.	C.1 Obras y acciones para el mejoramiento urbano del municipio, ejecutadas
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 80.00 METROS DEL PASO INFERIOR VEHICULAR MIHUACAN (CALLE LA JUNTA), EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO MIHUACAN, EN EL MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA.	TMP_PUE21040255808	NO PRIORIZADA EN COPLADEMUN.	C.1 Obras y acciones para el mejoramiento urbano del municipio, ejecutadas

Tabla 4: Cuadro comparativo de proyectos elaborados con FORTAMUN.

Fuente: Relación de obras y acciones 2021, SRFT cuarto trimestre, COPLADEMUN y P.p.

ASM: Se sugiere a los involucrados reportar en tiempo y forma los avances en la plataforma del SRFT, es importante se reporten las obras conforme a lo proyectado en COPLADEMUN y P.p. del Municipio.

21.- ¿El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del Fondo evaluado?:

Características	Respuesta
a) Se integran informes de gobierno (anuales), de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable	No
b) Presentan datos y estadísticas sobre de cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al Fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios.	Sí
c) Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.	Sí
d) Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.	No

Respuesta	Criterio	Nivel
Sí	Positivo	2
Valoración Cuantitativa	Se cumple con dos características de esta pregunta.	

Justificación: El Municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos; si bien el Presidente en turno rindió su informe de gobierno para el ejercicio 2021, este no fue proporcionado a la instancia evaluadora, asimismo después de realizar una búsqueda dentro de la página oficial del Municipio no se detectó la publicación del mismo.

Es importante mencionar que el Municipio presentó evidencia de los objetivos y metas alcanzadas, esto lo hizo a través del P.p. publicado en <http://transparencia.coronango.gob.mx/consulta-ciudadana/direccion-de-planeacion-y-evaluacion>, de la misma manera los resultados de las evaluaciones al FORTAMUN se encuentra publicados en la página <http://transparencia.coronango.gob.mx/consulta-ciudadana/evaluaciones-fondos-federales>.

Por último, se detectó los estados financieros fueron reportados en tiempo y forma, dichos estados se encuentran publicados en <http://transparencia.coronango.gob.mx/normatividad-conac/norma-para-establecer-la-estructura-de-informacion-del-formato-de-aplicacion-de-recursos-del-fondo-de-aportaciones-para-el-fortalecimiento-de-los-municipios-y-de-las-demarcaciones-territoriales-del-distrito-federal-fortamun/2021-10>

ASM: Se sugiere al Municipio hacer públicos los informes de gobierno en la página oficial, asimismo es importante que se publiquen los reportes realizados en SRFT de manera trimestral con el fin de dar mayor transparencia al uso de los recursos.



F. Evaluación de los Recursos Transferidos.

22.- ¿El municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del Fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?:

Respuesta: Sí.

Justificación: El Municipio de Coronango, Puebla llevó a cabo evaluaciones externas del ejercicio 2020, la metodología utilizada fue Evaluación de tipo Específica de Desempeño misma que tuvo inicio el 05 de abril de 2021 y concluyó el 05 de julio de 2021; los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	8.13	Los servidores públicos de las áreas de la Dirección de Planeación y Evaluación, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Tesorería municipal, Secretaría general y Unidad de transparencia identifican y aplican lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal para el ejercicio de los recursos del FORTAMUNDF.
Planeación estratégica y contribución	9.17	El H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021, presentó 3 actas COPLADEMUN, las cuales contienen datos de los representantes y participantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, las cuales presentaron el listado de la priorización de obras con base en el tipo y número de proyectos, así como el seguimiento del avance físico-financiero de los proyectos ejecutados.
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	10.00	La tesorería municipal otorgó los clasificadores contables específicos del FORTAMUNDF para su correcta identificación.
Orientación y medición de resultados	N/A	N. A.
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	2.50	El H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021 cuenta con página de internet
Evaluación de los Recursos Transferidos	10.00	El H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021, cumplió con la mayor parte de recomendaciones emitidas por medio de ASM del informe final del FORTAMUNDF 2019.
Total		7.96

Tabla 5: Resultado de las Evaluaciones Externas.
Fuente: Evaluación de tipo Específica de Desempeño 2020.

Es importante mencionar que no todos los involucrados en la gestión del FORTAMUN conocen los resultados de las evaluaciones del ejercicio 2020.

ASM: Se sugiere a los involucrados en la gestión del FORTAMUN dar seguimiento a las evaluaciones externas que se realicen al Municipio, esto ayudara a mejorar el rendimiento en la aplicación del Fondo en su Administración.

23.- ¿El municipio implemento un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al Fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior?

Características	Respuesta
a) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre el 0% y el 25% de ellos.	No
b) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre el 26% y el 50% de ellos.	No
c) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre el 51% y el 75% de ellos.	No
d) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre el 76% y el 100% de ellos.	No

Respuesta	Criterio	Nivel
No	Negativo	0
Valoración Cuantitativa	El programa no cuenta con ninguno de los criterios señalados.	

Justificación: El Municipio no implemento un mecanismo formal para dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, a pesar que se tienen evaluaciones externas del ejercicio 2020.

ASM: Se sugiere a los involucrados de la gestión del FORTAMUN poner en práctica los ASM que la instancia evaluadora ha detectado.



2. Aspectos Susceptibles de Mejora.

Ejercicio fiscal evaluado	2021	Propuesta de Programa para atención a Aspectos Susceptibles de Mejora		
No.	ASM		Tipo de ASM	Nivel de prioridad
1	Se sugiere a la Administración actual contemplar en su PMD 2021-2024 la elaboración de un diagnóstico municipal en el que se describan las causas, efectos y características de las problemáticas que tiene la población, asimismo es necesario que se base en datos oficiales actualizados y este se encuentre aprobado.		Específico	Alto
2	Se recomienda a la Administración 2021-2024 que en su PMD se plasme el diagnóstico que cumpla con las características necesarias para la identificación del problema y o necesidad detectados en la población, asimismo es indispensable que se basen en la Metodología del Marco Lógico para el planteamiento del mismo.		Específico	Alto
3	Se sugiere a los actuales gestores del FORTAMUN la elaboración de un documento normativo de planeación que contenga árboles de problemas y objetivos, que cuente con las características requeridas por la MML.		Específico	Alto
4	Se sugiere al Municipio delimitar a su población potencia y objetivo, con el fin de focalizar de manera correcta los objetivos y programas que se pueden aplicar con el FORTAMUN.		Específico	Alto
5	Se sugiere a la Administración del Municipio de Coronango, Puebla que dentro del nuevo PMD 2021-2024 se integre la alineación de los Ejes rectores a los del PED y PND, es importante que se tomen en cuenta Ejes que tengan que ver directamente con el FORTAMUN.		Específico	Alto
6	Se sugiere a la actual Administración del Municipio elaborar una MIR Municipal anexa a su PMD; ya que esta coadyuvará a mejorar el enfoque que tiene el FORTAMUN en el Municipio de Coronango, Puebla; asimismo es importante mencionar que el P.p. FORTAMUN que proporcionó el Municipio cuenta con una estructura que puede ser adaptado a una MIR Municipal, ya que este cumple con los elementos requeridos por la MML.		Específico	Alto
7	Se detectó hallazgo.		Específico	Alto
8	Se sugiere al Municipio añadir a la línea base del indicador los resultados obtenidos del ejercicio anterior inmediato, debido a que únicamente colocan el año; asimismo es importante que en las metas se defina el sentido del indicador para de esta manera medir y presentar los resultados finales del P.p. de manera adecuada.		Específico	Alto
9	Se sugiere a los involucrados en la gestión del FORTAMUN mantenerse en constante actualización respecto de la normatividad del Fondo, es importante que dicha normatividad se encuentra también actualizada en las páginas oficiales del Municipio.		Específico	Alto
10	Se sugiere que el Municipio brinde una correcta atención a las solicitudes de la población a través de un formato definido y diseñado de tal manera que se pueda obtener información específica de las condiciones del solicitante y que se encuentren disponibles para toda la población.		Específico	Alto
11	Se sugiere al Municipio publicar la información necesaria en cuanto a transparencia y rendición de cuentas respecto a los resultados del FORTAMUN, como lo es el reporte en la plataforma SRFT.		Específico	Alto



12	Se recomienda al Municipio que los indicadores y metas sean complementados con una línea base que contenga los resultados del ejercicio anterior inmediato, asimismo es importante que se añada el sentido del indicador con el fin de medir los avances de manera correcta.	Específico	Alto
13	Se sugiere al Municipio elaborar una calendarización para realizar los reportes de los avances del FORTAMUN de manera trimestral a los superiores jerárquicos.	Específico	Alto
14	Se sugiere a los involucrados en la gestión del FORTAMUN reportar en tiempo y forma los avances en la plataforma del SRFT, es importante que las obras y/o acciones reportadas coincidan con la planeación que se tuvo en el Municipio.	Específico	Alto
15	Se recomienda al Municipio publicar en bases de datos la información que permita verificar que las transferencias de FORTAMUN se hicieron conforme a lo programado, asimismo es importante que se difunda para el conocimiento a las áreas responsables.	Específico	Alto
16	Se detectó hallazgo.	Específico	Alto
17	Se sugiere a los gestores del FORTAMUN en el Municipio de Coronango, Puebla realizar un seguimiento de manera trimestral a los P.p. con el fin de alcanzar una correcta verificación en el grado del cumplimiento de las metas y objetivos, en cuanto a la planeación y aplicación del Fondo.	Específico	Alto
18	Se recomienda al Municipio la implementación de Fichas de indicadores para medir las acciones del programa.	Específico	Alto
19	Se sugiere al Municipio elaborar una Metodología propia que ayude a los involucrados en la gestión del FORTAMUN a determinar la cuantificación de la población objetivo y atendida.	Específico	Alto
20	Se sugiere a los involucrados reportar en tiempo y forma los avances en la plataforma del SRFT, es importante se reporten las obras conforme a lo proyectado en COPLADEMUN y P.p. del Municipio.	Específico	Alto
21	Se sugiere al Municipio hacer públicos los informes de gobierno en la página oficial, asimismo es importante que se publiquen los reportes realizados en SRFT de manera trimestral con el fin de dar mayor transparencia al uso de los recursos.	Específico	Alto
22	Se sugiere a los involucrados en la gestión del FORTAMUN dar seguimiento a las evaluaciones externas que se realicen al Municipio, esto ayudara a mejorar el rendimiento en la aplicación del Fondo en su Administración.	Específico	Alto
23	Se sugiere a los involucrados de la gestión del FORTAMUN poner en práctica los ASM que la instancia evaluadora ha detectado.	Específico	Alto

Nota: Para la atención de los ASM se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

Tipo de ASM	Características
Específicos	Aquellos cuya solución corresponde a una sola UR.
Institucionales	Son los que requiere de la intervención de una o varias áreas de la dependencia y/o entidad para su solución.
Interinstitucionales	Aquellos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una dependencia y/o entidad.
Intergubernamentales	Aquellos que demandan la intervención de gobiernos estatales o municipales.
Nivel de prioridad de los ASM	Características
Alta	Para establecer el nivel de prioridad, se consideró la contribución de estos al logro del Fin y propósito del programa.
Media	
Baja	



3. Hallazgos.

La Evaluación Específica de Desempeño realizada al Municipio de Coronango, Puebla se enfocó en seis secciones temáticas, mismos que se describen a continuación:

A. Justificación de la creación y del diseño del programa

- El Municipio de Coronango, Puebla no cuenta con un diagnóstico dentro del PMD 2018-2021 elaborado bajo la MML.
- El Municipio no mostró evidencia de contar con un documento que contenga árboles de problemas y árboles de objetivos.
- El Municipio no tiene una Metodología adecuada para cuantificar a la población potencial y objetivo.
- El Municipio cuenta con Ejes que tienen que ver directamente con los objetivos del FORTAMUN, asimismo los Ejes del PMD se alinean con los ejes del PED y PND.

B. Planeación estratégica y contribución

- Se realizó una correcta planeación con los recursos del FORTAMUN en el Municipio de Coronango, Puebla, se presentó evidencia de tres sesiones de COPLADEMUN mismas que cuenta con información de la priorización y evaluaciones realizadas a las obras del ejercicio 2021.
- Existe un P.p. denominado FORTAMUN, mismo que se puede adaptar para la elaboración de la MIR Municipal del Fondo.
- Las metas y los indicadores utilizados en el P.p. carecen de una línea base y sentido elaborados conforme a los criterios necesarios.

C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas

- El Municipio diversifico de manera correcta el recurso de FORTAMUN, es importante que se siga dando un seguimiento adecuado conforme a la normatividad vigente del Fondo.
- Existe homogeneidad en el Municipio con base en lo reportado en los P.p., COPLADEMUN y SRFT.
- El Municipio no cuenta con un formato definido para las solicitudes de a población.
- El Municipio carece de un padrón de beneficiarios para el FORTAMUN.
- El Municipio no público los reportes del SRFT en la página oficial del Municipio.





- El Municipio no cuenta con una calendarización para reportar los avances del FORTAMUN al superior jerárquico.
- El Municipio solo mostró evidencia del reporte del cuarto trimestre en SRFT, mismo que cuenta con 6 obras y/o acciones realizadas.

D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.

- El Municipio no cuenta con fichas de indicadores para medir de manera óptima el desempeño del Fondo.
- El Municipio no cuenta con una Metodología que les permita cuantificar a la población beneficiada de manera idónea.

E. Orientación y medición de resultados.

- El Municipio reportó 6 obras durante el cuarto trimestre en el SRFT, dichas obras coinciden con lo proyectado en los P.p.
- El Municipio cuenta con página oficial de internet, la página cuenta con algunos mecanismos de planeación como son el PMD y los P.p.

F. Evaluación de los Recursos Transferidos

- El Municipio ha realizado evaluaciones de ejercicios anteriores, la aplicación de la metodología ha sido la establecida por la Dirección de Seguimiento y Evaluación, del Estado de Puebla.
- El Municipio no cuenta con un documento institucional de trabajo para dar seguimiento a los ASM.



4. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas.

Apartado de la Evaluación:	Fortaleza	Apartado de la Evaluación:	Oportunidad
A. Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>F1. EL Municipio presentó su PMD, mismo que cuenta con Ejes que se adaptan a los objetivos del FORTAMUN, asimismo existe una correcta alineación con el PED y PND.</p>	A. Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>O1. Elaborar un diagnóstico municipal en el que se describan las causas, efectos y características de las problemáticas que tiene la población, asimismo es necesario que se base en datos oficiales actualizados y este se encuentre aprobado.</p> <p>O2. Plasmar un diagnóstico que cumpla con las características necesarias para la identificación del problema y o necesidad detectados en la población dentro del PMD, asimismo es indispensable que se basen en la Metodología del Marco Lógico para el planteamiento del mismo.</p> <p>O3. Elaborar un documento normativo de planeación que contenga árboles de problemas y objetivos, que cuente con las características requeridas por la MML.</p> <p>O4. Delimitar a la población potencial y objetivo, con el fin de focalizar de manera correcta los objetivos y programas que se pueden aplicar con el FORTAMUN.</p>
B. Planeación estratégica y contribución	<p>F2. Se realizó una correcta planeación con los recursos del FORTAMUN en el Municipio de Coronango, Puebla, se presentó evidencia de tres sesiones de COPLADEMUN mismas que cuenta con información de la priorización y evaluaciones realizadas a las obras del ejercicio 2021.</p>	B. Planeación estratégica y contribución	<p>O5. Adaptar el P.p. FORTAMUN que proporcionó el Municipio a una MIR Municipal, ya que este cumple con los elementos requeridos por la MML.</p> <p>O6. Añadir a la línea base del indicador los resultados obtenidos del ejercicio anterior inmediato; asimismo es importante que en las metas se defina el sentido del indicador para de esta manera medir y presentar los resultados finales del P.p. de manera adecuada.</p>
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.	<p>F3. El Municipio diversifico de manera correcta el recurso de FORTAMUN, es importante que se siga dando un seguimiento adecuado conforme a la normatividad vigente del Fondo.</p> <p>F4. Existe homogeneidad en el Municipio con base en lo reportado en los P.p., COPLADEMUN y SRFT.</p>	C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.	<p>O7. Mantenerse en constante actualización respecto de la normatividad del FORTAMUN, es importante que dicha normatividad se encuentra también actualizada en las páginas oficiales del Municipio.</p> <p>O8. Brindar una correcta atención a las solicitudes de la población a través de un formato definido.</p> <p>O9. Elaborar un padrón de beneficiarios que cumpla con las características necesarias para dar seguimiento a la aplicación del FORTAMUN.</p> <p>O10. Complementar los indicadores y metas con una línea base que contenga los resultados del ejercicio anterior inmediato, asimismo es importante que se añada el sentido del indicador con el fin de medir los avances de manera correcta.</p> <p>O11. Elaborar una calendarización para realizar los reportes de los avances del FORTAMUN de manera trimestral a los superiores jerárquicos.</p>



			O12. Publicar en bases de datos la información que permita verificar que las transferencias de FORTAMUN se hicieron conforme a lo programado, asimismo es importante que se difunda para el conocimiento a las áreas responsables.
D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.	F5. El Municipio distribuyó, focalizó y aplicó el recurso del FORTAMUN conforme a la normatividad aplicable al Fondo.	D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.	O13. Implementar Fichas de indicadores para medir las acciones del programa. O14. Elaborar una Metodología para que la cuantificación de la población potencial y objetivo se haga de manera correcta, asimismo es importante que utilicen indicadores actualizados y de bases de datos oficiales.
E. Orientación y medición de resultados	F6. El Municipio cuenta con página oficial de internet, la página cuenta con algunos mecanismos de planeación como son el PMD y los P.p.	E. Orientación y medición de resultados	O15. Reportar en tiempo y forma los avances en el SRFT.
F. Evaluación de los Recursos Transferidos	F7. El Municipio ha realizado evaluaciones de ejercicios anteriores, la aplicación de la metodología ha sido la establecida por la Dirección de Seguimiento y Evaluación, del Estado de Puebla.	F. Evaluación de los Recursos Transferidos	O16. Diseñar un documento institucional de trabajo para dar seguimiento a los ASM.
Apartado de la Evaluación:	Debilidad	Apartado de la Evaluación:	Amenaza
A. Justificación de la creación y del diseño del programa	D1. No se tiene un diagnóstico municipal en el que se describan las causas, efectos y características de las problemáticas que tiene la población. D2. No se cuenta con un diagnóstico que cumpla con las características necesarias para la identificación del problema y o necesidad detectados en la población dentro del PMD. D3. No se mostró evidencia de un documento normativo de planeación que contenga árboles de problemas y objetivos, que cuente con las características requeridas por la MML. D4. No se delimitó a la población potencial y objetivo, con el fin de focalizar de manera correcta los objetivos y programas que se pueden aplicar con el FORTAMUN.	A. Justificación de la creación y del diseño del programa	A1. Desconocimiento por parte de los involucrados en la planeación, aplicación y focalización del FORTAMUN respecto de la MML.
B. Planeación estratégica y contribución	D5. No se cuenta con una MIR Municipal. D6. No se añadió a la línea base del indicador los resultados obtenidos del ejercicio anterior inmediato.	B. Planeación estratégica y contribución	A2. Fallas en la plataforma de la MIDS para reportar los avances del FORTAMUN.
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.	D7. No se cuenta con un formato definido para las solicitudes de la población. D8. No se cuenta con un padrón de beneficiarios que cumpla con las características necesarias para dar seguimiento a la aplicación del FORTAMUN.	C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.	A3. Falta de interés por parte de los funcionarios por dar seguimiento a la recomendación de la elaboración de formatos definidos para las solicitudes. A4. Fallas en los dominios de internet que no le permitan al Municipio mostrar la información sobre el H. Ayuntamiento.



	<p>D9. No se publicó la información necesaria en cuanto a transparencia y rendición de cuentas respecto a los resultados del FORTAMUN, como son los reportes del SRFT.</p> <p>D10. No se cuenta con una calendarización para realizar los reportes de los avances del FORTAMUN de manera trimestral a los superiores jerárquicos.</p>		
D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.	<p>D11. El Municipio no tiene Fichas de indicadores para medir las acciones del programa.</p> <p>D12. No se tiene una Metodología para que la cuantificación de la población potencial y objetivo se haga de manera correcta, asimismo es importante que utilicen indicadores actualizados y de bases de datos oficiales.</p>	D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.	A5. Desconocimiento por parte de los involucrados en la gestión del FORTAMUN para la elaboración de fichas de indicadores.
E. Orientación y medición de resultados	D13. El Municipio no presentó evidencia de los 4 trimestres del SRFT e informe definitivo.	E. Orientación y medición de resultados	A6. Falta de compromiso por parte de los gestores del FORTAMUN para reportar en la plataforma del SRFT.
F. Evaluación de los Recursos Transferidos	D14. No se elaboró un documento institucional de trabajo para dar seguimiento a los ASM.	F. Evaluación de los Recursos Transferidos	A7. La falta de interés del Municipio para conocer los mecanismos y herramientas que coadyuvan a mejorar el ejercicio de los recursos como lo son los ASM.

5. Recomendaciones.

Recomendaciones.					
Sección temática.	Hallazgo.	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la recomendación.
Justificación de la creación y del diseño del programa	1. El Municipio de Coronango, Puebla no cuenta con un diagnóstico dentro del PMD 2018-2021 elaborado bajo la MML.	1. Elaborar y anexar un diagnóstico municipal al PMD de la Administración actual, dicho PMD deberá considerar los criterios de la MML.	1. Dirección de Planeación.	1. Correcta planeación, aplicación y focalización de los recursos FORTAMUN.	1. Factible de alcanzar.
	2. El Municipio no mostró evidencia de contar con un documento que contenga árboles de problemas y árboles de objetivos.	2. Generar árboles de problemas y de objetivos que coadyuven a detectar las problemáticas y posibles soluciones para la población.	2. Dirección de Planeación.	2. Determinar de manera correcta las causas, efectos y características de las problemáticas que tiene la población.	2. Factible de alcanzar.
Planeación estratégica y contribución	3. Existe un P.p. denominado FORTAMUN, mismo que se puede adaptar para la elaboración de la MIR Municipal del Fondo.	3. Adaptar el P.p. FORTAMUN para realizar una MIR Municipal que se anexe al PMD.	3. Dirección de Planeación.	3. Medir el desempeño del FORTAMUN de manera óptima.	3. Factible de alcanzar.
	4. Las metas y los indicadores utilizados en el P.p. carecen de una línea base y sentido elaborados conforme a los criterios necesarios.	4. Complementar las metas y los indicadores con una línea base y sentido correcto.	4. Dirección de Planeación.	4. Complementar el diseño de los indicadores y metas.	4. Factible de alcanzar.
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	5. No se cuenta con un formato definido para las solicitudes de la población.	5. Elaborar un Formato definido para las solicitudes de la población.	5. Dirección de Obras.	5. Facilitar a la población el acceso a las solicitudes de obras y/o acciones.	5. Factible de alcanzar.
	6. No se cuenta con un padrón de beneficiarios que cumpla con las características necesarias para dar seguimiento a la aplicación del FORTAMUN.	6. Elaborar un padrón de beneficiarios que coadyuve a medir los resultados del FORTAMUN.	6. Dirección de obras.	6. Detectar a la población atendida con los recursos del FORTAMUN de manera óptima.	6. Factible de alcanzar.
	7. No se publicó la información necesaria en cuanto a transparencia y rendición de cuentas respecto a los resultados del FORTAMUN, como son los reportes del SRFT.	7. Publicar los resultados del SRFT en las plataformas oficiales.	7. Dirección de Obras.	7. Cumplir con la normatividad aplicable al FORTAMUN.	7. Factible de alcanzar.
	8. No se cuenta con una calendarización para realizar los reportes de los avances del FORTAMUN de manera trimestral a los superiores jerárquicos.	8. Llevar a cabo una calendarización para realizar los reportes en los avances del FORTAMUN al superior jerárquico.	8. Contraloría Municipal.	8. Realizar reportes sobre los avances del FORTAMUN en tiempo y forma.	8. Factible de alcanzar.
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	9. El Municipio no tiene Fichas de indicadores para medir las acciones del programa. 10. No se tiene una Metodología para que la	9. Elaborar fichas de indicadores para medir el desempeño del FORTAMUN de manera correcta.	9. Dirección de Planeación.	9. Medir el desempeño del FORTAMUN de manera adecuada.	9. Factible de alcanzar.





	cuantificación de la población potencial y objetivo se haga de manera correcta, asimismo es importante que utilicen indicadores actualizados y de bases de datos oficiales.	10. Crear una metodología que les permita cuantificar a la población potencial y objetivo de manera óptima.	10. Dirección de Planeación.	10. Cuantificar a la población objetivo y potencial de manera óptima para obtener una correcta focalización del FORTAMUN.	10. Factible de alcanzar.
Orientación y medición de resultados	11. El Municipio solo mostró evidencia de la carga del cuarto trimestre en SRFT.	11. Reportar en tiempo y forma los avances del FORTAMUN en el SRFT.	11. Dirección de Obras	11. Cumplir con la normatividad del FORTAMUN.	11. Factible de Alcanzar.
Evaluación de los Recursos Transferidos	12. No se elaboró un documento institucional de trabajo para dar seguimiento a los ASM.	12. Elaborar un Documento Institucional de Trabajo para dar seguimiento a los ASM.	12. Contraloría Municipal.	12. Dar seguimiento a los ASM derivados de las Evaluaciones Externas.	12. Factible de alcanzar.



6. Conclusiones.

Una vez realizada la Evaluación de tipo Específica de Desempeño FORTAMUN-DF al Municipio de Coronango, Puebla se obtuvieron las siguientes conclusiones:

A. Justificación de la creación y del diseño del programa: El Municipio de Coronango, Puebla mostró evidencia de su instrumento de planeación, es decir, el PMD 2018-2021, lamentablemente dicho PMD no cuenta con un diagnóstico en el que se detecten las causas, efectos y características de las problemáticas y necesidades que tiene la población; asimismo no se cuenta con algún documento que contenga árboles de problemas y de objetivos elaborados conforme a lo establecido en la MML; pese a lo anteriormente mencionado, es importante mencionar que dentro del PMD se encuentran Ejes que tienen que ver directamente con los objetivos del FORTAMUN, asimismo dichos Ejes se alinean con los instrumentos de planeación Estatal y Federal.

B. Planeación estratégica y contribución: El Municipio a pesar de no contar con una MIR Municipal anexa al PMD, presentó un P.p. denominado FORTAMUN, mismo que está elaborado conforme a lo establecido en la MML, dicho P.p. puede ser adaptado a una MIR Municipal; respecto de las metas e indicadores estos carecen de una línea base y sentido correctamente definidos.

C. Participación Social, Transparencia y Cumplimiento del Programa: El Municipio diversificó de manera correcta el recurso de FORTAMUN, es importante que se siga dando un seguimiento adecuado conforme a la normatividad vigente del Fondo, existe homogeneidad en el Municipio con base en lo reportado en los P.p., COPLADEMUN y SRFT.

Lamentablemente el Municipio no cuenta con un formato definido para las solicitudes de a población ni con un padrón de beneficiarios que facilite a los gestores la planeación, aplicación y focalización del recurso.

Es importante mencionar que el Municipio cuenta con una página de internet oficial, sin embargo, no publicó los reportes del SRFT en dicha página.

D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del programa: El Municipio de Coronango, Puebla distribuyó, aplicó y focalizó el recurso conforme a la normatividad aplicable, lamentablemente no cuenta con una metodología que le permita determinar a la población potencial y objetivo de manera óptima; otro punto negativo en esta temática es que



no se cuenta con fichas de indicadores que ayuden a medir el desempeño del FORTAMUN correctamente.

E. Orientación y medición de resultado: El Municipio cuenta con una página oficial de transparencia, dicha página tiene publicados mecanismos de planeación como lo son el PMD y el P.p., lamentablemente carece de los resultados en el avance del FORTAMUN.

Por otro lado, es importante mencionar que el Municipio solo mostró evidencia completa de la carga en el SRFT del cuarto trimestre 2021, por lo que es importante recomendar que las cargas se realicen en tiempo y forma y se guarde la evidencia de los acuses de entrega y recibido por parte de Secretaría de Bienestar.

F. Evaluación de los Recursos Transferidos: El Municipio cuenta con evaluaciones del ejercicio 2020, fueron elaboradas conforme a la Metodología Específica del Desempeño; es importante mencionar que no todos los involucrados en la gestión del Fondo tienen conocimiento de la elaboración de dichas evaluaciones, por tal motivo tampoco se cuenta con un Documento Institucional de Trabajo para dar seguimiento a los ASM.

7. Valoración Final del Fondo

Sección	Nivel*	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	0.0	El Municipio de Coronango, Puebla mostró evidencia de su instrumento de planeación, es decir, el PMD 2018-2021, lamentablemente dicho PMD no cuenta con un diagnóstico en el que se detecten las causas, efectos y características de las problemáticas y necesidades que tiene la población; asimismo no se cuenta con algún documento que contenga árboles de problemas y de objetivos elaborados conforme a lo establecido en la MML; pese a lo anteriormente mencionado, es importante mencionar que dentro del PMD se encuentran Ejes que tienen que ver directamente con los objetivos del FORTAMUN, asimismo dichos Ejes se alinean con los instrumentos de planeación Estatal y Federal.
Planeación estratégica y contribución.	3.33	El Municipio a pesar de no contar con una MIR Municipal anexa al PMD, presentó un P.p. denominado FORTAMUN, mismo que está elaborado conforme a lo establecido en la MML, dicho P.p. puede ser adaptado a una MIR Municipal; respecto de las metas e indicadores estos carecen de una línea base y sentido correctamente definidos.
Participación Social Transparencia y Rendición de cuentas.	1.85	El Municipio diversificó de manera correcta el recurso de FORTAMUN, es importante que se siga dando un seguimiento adecuado conforme a la normatividad vigente del Fondo, existe homogeneidad en el Municipio con base en lo reportado en los P.p., COPLADEMUN y SRFT. Lamentablemente el Municipio no cuenta con un formato definido para las solicitudes de a población ni con un padrón de beneficiarios que facilite a los gestores la planeación, aplicación y focalización del recurso. Es importante mencionar que el Municipio cuenta con una página de internet oficial, sin embargo, no publicó los reportes del SRFT en dicha página.
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	No Aplica	El Municipio de Coronango, Puebla distribuyó, aplicó y focalizó el recurso conforme a la normatividad aplicable, lamentablemente no cuenta con una metodología que le permita determinar a la población potencial y objetivo de manera óptima; otro punto negativo en esta temática es que no se cuenta con fichas de indicadores que ayuden a medir el desempeño del FORTAMUN correctamente.
Orientación y medición de resultados.	2.0	El Municipio cuenta con una página oficial de transparencia, dicha página tiene publicados mecanismos de planeación como lo son el PMD y el P.p., lamentablemente carece de los resultados en el avance del FORTAMUN. Por otro lado, es importante mencionar que el Municipio solo mostró evidencia completa de la carga en el SRFT del cuarto trimestre 2021, por lo que es importante recomendar que las cargas se realicen en tiempo y forma y se guarde la evidencia de los acuses de entrega y recibido por parte de Secretaría de Bienestar.
Evaluación de los recursos Transferidos	0.0	El Municipio cuenta con evaluaciones del ejercicio 2020, fueron elaboradas conforme a la Metodología Específica del Desempeño; es importante mencionar que no todos los involucrados en la gestión del Fondo tienen conocimiento de la elaboración de dichas evaluaciones, por tal motivo tampoco se cuenta con un Documento Institucional de Trabajo para dar seguimiento a los ASM.
Total		1.43

Nota: El total se determinó sobre el total de las temáticas entre 5 secciones, debido a que la sección D. no genera valoración cuantitativa.

8. Anexos.

Anexo 1. Valoración Final del Programa.

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Coronango, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2021

Sección	Nivel*	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	0.0	El Municipio de Coronango, Puebla mostró evidencia de su instrumento de planeación, es decir, el PMD 2018-2021, lamentablemente dicho PMD no cuenta con un diagnóstico en el que se detecten las causas, efectos y características de las problemáticas y necesidades que tiene la población; asimismo no se cuenta con algún documento que contenga árboles de problemas y de objetivos elaborados conforme a lo establecido en la MML; pese a lo anteriormente mencionado, es importante mencionar que dentro del PMD se encuentran Ejes que tienen que ver directamente con los objetivos del FORTAMUN, asimismo dichos Ejes se alinean con los instrumentos de planeación Estatal y Federal.
Planeación estratégica y contribución.	3.33	El Municipio a pesar de no contar con una MIR Municipal anexa al PMD, presentó un P.p. denominado FORTAMUN, mismo que está elaborado conforme a lo establecido en la MML, dicho P.p. puede ser adaptado a una MIR Municipal; respecto de las metas e indicadores estos carecen de una línea base y sentido correctamente definidos.
Participación Social Transparencia y Rendición de cuentas.	1.85	El Municipio diversificó de manera correcta el recurso de FORTAMUN, es importante que se siga dando un seguimiento adecuado conforme a la normatividad vigente del Fondo, existe homogeneidad en el Municipio con base en lo reportado en los P.p., COPLADEMUN y SRFT. Lamentablemente el Municipio no cuenta con un formato definido para las solicitudes de la población ni con un padrón de beneficiarios que facilite a los gestores la planeación, aplicación y focalización del recurso. Es importante mencionar que el Municipio cuenta con una página de internet oficial, sin embargo, no publicó los reportes del SRFT en dicha página.
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	No Aplica	El Municipio de Coronango, Puebla distribuyó, aplicó y focalizó el recurso conforme a la normatividad aplicable, lamentablemente no cuenta con una metodología que le permita determinar a la población potencial y objetivo de manera óptima; otro punto negativo en esta temática es que no se cuenta con fichas de indicadores que ayuden a medir el desempeño del FORTAMUN correctamente.
Orientación y medición de resultados.	2.0	El Municipio cuenta con una página oficial de transparencia, dicha página tiene publicados mecanismos de planeación como lo son el PMD y el P.p., lamentablemente carece de los resultados en el avance del FORTAMUN. Por otro lado, es importante mencionar que el Municipio solo mostró evidencia completa de la carga en el SRFT del cuarto trimestre 2021, por lo que es importante recomendar que las cargas se realicen en tiempo y forma y se guarde la evidencia de los acuses de entrega y recibido por parte de Secretaría de Bienestar.
Evaluación de los recursos Transferidos	0.0	El Municipio cuenta con evaluaciones del ejercicio 2020, fueron elaboradas conforme a la Metodología Específica del Desempeño; es importante mencionar que no todos los involucrados en la gestión del Fondo tienen conocimiento de la elaboración de dichas evaluaciones, por tal motivo tampoco se cuenta con un Documento Institucional de Trabajo para dar seguimiento a los ASM.
Total		1.43



Anexo 2. Datos de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Coronango, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2021

Nombre de la instancia evaluadora	A&A consultoría y Administración, S. C.
Nombre del coordinador de la evaluación	Mtra. Pamela Camacho Villanueva
Nombre de los principales colaboradores	L.A.I.N. Jonathan Alfredo Chacón Santiago L.A.E. Amado Hernández López L.D. Galdino Luna Arroyo L.C. Yolanda Pérez Cázares C.P.A. Araceli Sánchez Vargas C.P. César Morero Montiel
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación	Dirección de Obras Públicas.
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Ing. Oswaldo Palalia López
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas
Costo total de la evaluación	\$225,000.00
Fuente de Financiamiento	Participaciones





Anexo 3. “Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Coronango, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2021

Nota: El Municipio no presentó evidencia a la instancia evaluadora de algún documento oficial en el que se contengan árboles de problemas y de objetivos, motivo por el cual el llenado del presente anexo no es posible.



Anexo 4. Ficha técnica de indicadores del Programa.

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Coronango, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2021

Indicadores							
Nivel	Nombre	Método de Calculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Contribuir a generar un municipio institucionalmente integrado mediante el fortalecimiento municipal con la inversión de obras, proyectos y acciones con los recursos del FORTAMUN.	Porcentaje de población atendida.	$(V1/V2)*100$	Anual	2020	100%	Regular
Propósito	Los habitantes del municipio de Coronango, cuentan con acciones para el fortalecimiento municipal con recursos del FORTAMUN.	Porcentaje de obras, acciones y proyectos realizadas.	$(V1/V2)*100$	Semestral	2020	100%	Regular
Componente 1	Obras para el mejoramiento urbano del municipio, ejecutadas.	Porcentaje de obras para el mejoramiento urbano, ejecutadas.	$(V1/V2)*100$	Trimestral	2020	100%	Regular
Componente 2	Acciones para mejorar la seguridad pública en el municipio, realizadas	Porcentaje de acciones para mejorar la seguridad pública, realizadas.	$(V1/V2)*100$	Trimestral	2020	100%	Regular
Componente 3	Acciones para mejorar la asistencia social y servicios comunitarios en el municipio, realizadas.	Porcentaje de acciones para la asistencia social y servicios comunitarios, realizadas.	$(V1/V2)*100$	Trimestral	2020	100%	Regular



Anexo 5. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Coronango, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2021

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a generar un municipio institucionalmente integrado mediante el fortalecimiento municipal con la inversión de obras, proyectos y acciones con los recursos del FORTAMUN.	Porcentaje de población atendida.	No Identificado	No Definido
Propósito	Los habitantes del municipio de Coronango, cuentan con acciones para el fortalecimiento municipal con recursos del FORTAMUN.	Porcentaje de obras, acciones y proyectos realizadas.	No Identificado	No Definido
Componente 1	Obras para el mejoramiento urbano del municipio, ejecutadas.	Porcentaje de obras para el mejoramiento urbano, ejecutadas.	No Identificado	No Definido
Componente 2	Acciones para mejorar la seguridad pública en el municipio, realizadas	Porcentaje de acciones para mejorar la seguridad pública, realizadas.	No Identificado	No Definido
Componente 3	Acciones para mejorar la asistencia social y servicios comunitarios en el municipio, realizadas.	Porcentaje de acciones para la asistencia social y servicios comunitarios, realizadas.	No Identificado	No Definido

Fuente: P.p. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.



Anexo 6. “Localidades atendidas con recursos del Fondo”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Coronango, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2021

Obra o Acción	Localidad.	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
BACHEO SUPERFICIAL AISLADO EN VARIAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL Y JUNTAS AUXILIARES DEL MUNICIPIO DE CORONANGO, PUE.	SANTA MARÍA CORONANGO	1,268,512.50	100%	No Definido
REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN (UBR) EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA CORONANGO, PUE.	SANTA MARÍA CORONANGO	241,379.38	100%	No Definido
AMPLIACIÓN DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE CORONANGO, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA CORONANGO, PUE. (SEGUNDA ETAPA).	SANTA MARÍA CORONANGO	1,371,845.28	100%	No Definido
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA Y GEOLOCALIZACIÓN Y DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN, BASES DE DATOS SNSP, PARA EL MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA.	SANTA MARÍA CORONANGO	13,184,148.20	100%	No Definido
REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES Y SACACOSECHAS EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA	SANTA MARÍA CORONANGO	2,489,070.00	100%	No Definido
APORTACION AL CERESO 2021	SANTA MARÍA CORONANGO	1,532,577.40	100%	No Definido
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE DOMINGO ARENAS ENTRE CALLE DE LAS FLORES Y AV. MÉXICO PUEBLA, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN, MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA	SAN FRANCISCO OCOTLÁN (OCOTLÁN)	2,092,042.83	100%	No Definido
CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN CALLE 5 DE MAYO, ENTRE AVENIDA MEXICO-PUEBLA Y CALLE FRANCISCO I. MADERO ORIENTE, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA CORONANGO, MUNICIPIO DE CORONANGO, PUE.	SANTA MARÍA CORONANGO	1,187,352.89	100%	No Definido



CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN CANCHA DE BASQUETBOL EN LA UNIDAD DEPORTIVA EL TEPEYAC, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA CORONANGO, MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA	SANTA MARÍA CORONANGO	1,696,023.33	100%	No Definido
PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL PERIODO 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021	SANTA MARÍA CORONANGO	873,941.00	100%	No Definido
REMUNERACIÓN DE SUELDOS Y AGUINALDO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2021 DE PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	SANTA MARÍA CORONANGO	1,496,524.46	100%	No Definido
AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA	SAN MARTIN ZOQUIAPAN	201,237.88	100%	No Definido
REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE FRANCISCO I. MADERO ENTRE CALLE HIDALGO Y CALLE ZARAGOZA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLAN, MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA.	SAN FRANCISCO OCOTLÁN (OCOTLÁN)	1,224,559.60	100%	No Definido
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 80.00 METROS DEL PASO INFERIOR VEHICULAR MIHUCAN (CALLE LA JUNTA), EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO MIHUCAN, EN EL MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA.	SAN ANTONIO MIHUACAN (MIHUACAN)	963,664.50	100%	No Definido
PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL PERIODO 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021	SANTA MARÍA CORONANGO	838,111.00	100%	No Definido

Nota: Los recursos del FORTAMUN-DF no se registran en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social por lo tanto no es posible la obtención de toda la información necesaria para el llenado del presente Anexo.

Anexo 7. Metas del Programa

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Coronango, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2021

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de población atendida.	100%	Población	No Definido	SÍ	No Definido	SÍ	No Definido	Establecer una línea base idónea.
Propósito	Porcentaje de obras, acciones y proyectos realizadas.	100%	Obra Pública	No Definido	SÍ	No Definido	SÍ	No Definido	Establecer una línea base idónea.
Componente 1	Porcentaje de obras para el mejoramiento urbano, ejecutadas.	100%	Obra Pública	No Definido	SÍ	No Definido	SÍ	No Definido	Establecer una línea base idónea.
Componente 2	Porcentaje de acciones para mejorar la seguridad pública, realizadas.	100%	Obra Pública	No Definido	SÍ	No Definido	SÍ	No Definido	Establecer una línea base idónea.
Componente 3	Porcentaje de acciones para la asistencia social y servicios comunitarios, realizadas.	100%	Obra Pública	No Definido	SÍ	No Definido	SÍ	No Definido	Establecer una línea base idónea.

Fuente: P.p. FORTAMUN



Anexo 8. “Informes trimestrales del Fondo en el SRFT”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Coronango, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2021

Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Ejercicio	No	No	No	Sí	No
Destino	No	No	No	Sí	No
Indicadores	No	No	No	Sí	No

Fuente: SRFT 2021

Nota: La Administración actual solo mostró evidencia a la instancia evaluadora del reporte del cuarto trimestre,



Anexo 9. “Eficacia Presupuestal del Fondo”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Coronango, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2020

Presupuesto Asignado (PA)	Presupuesto Ejercido (PE)	Eficacia Presupuestaria (PE/PA)
30'651,548.00	30,660,990.25	100.03%

Fuente: Relación de Obras y Acciones 2021

Nota: El Municipio ejerció el .03% de más, debido a que contó con interés a favor del ejercicio 2020.



Anexo 10. “Avance de los Indicadores del Programa”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Coronango, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2021

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de población atendida.	Anual	100%	100%	100%	No Definido
Propósito	Porcentaje de obras, acciones y proyectos realizadas.	Semestral	100%	100%	100%	No Definido
Componente	Porcentaje de obras para el mejoramiento urbano, ejecutadas.	Trimestral	100%	100%	100%	No Definido
	Porcentaje de acciones para mejorar la seguridad pública, realizadas.	Trimestral	100%	100%	100%	No Definido
	Porcentaje de acciones para la asistencia social y servicios comunitarios, realizadas.	Trimestral	100%	100%	100%	No Definido
	Porcentaje de población atendida.	Trimestral	100%	100%	100%	No Definido

Fuente: P.p. FORTAMUN.



Anexo 11 “Avance de las Acciones para atender los ASM”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Coronango, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2021

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora.	Actividades	Área Responsable.	Fecha de Terminación	Resultados Esperados	Productos y/o evidencia.	Avance (%)	Identificación del documento probatorio.	Observaciones

Nota: El Municipio de Coronango, Puebla pese a que ha realizado evaluaciones de ejercicios anteriores, no ha implementado mecanismos formales de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de dichas evaluaciones, por lo que no fue posible el llenado del presente

Anexo 12 “Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Coronango, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2021

Obra o Acción	Localidad	Rubro de gasto*	Modalidad por tipo de proyecto*	Grado de Rezago Social	Monto por tipo de Incidencia.	
					Municipio en General.	Población.
BACHEO SUPERFICIAL AISLADO EN VARIAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL Y JUNTAS AUXILIARES DEL MUNICIPIO DE CORONANGO, PUE.	SANTA MARÍA CORONANGO	Obra Pública	No Aplica	ZAP URBANA		X
REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN (UBR) EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA CORONANGO, PUE.	SANTA MARÍA CORONANGO	Obra Pública	No Aplica	ZAP URBANA	X	
AMPLIACIÓN DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE CORONANGO, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA CORONANGO, PUE. (SEGUNDA ETAPA).	SANTA MARÍA CORONANGO	Obra Pública	No Aplica	ZAP URBANA		X
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA Y GEOLOCALIZACIÓN Y DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN, BASES DE DATOS SNSP, PARA EL MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA.	SANTA MARÍA CORONANGO	Seguridad Pública	No Aplica	ZAP URBANA	X	
REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES Y SACACOSECHAS EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA	SANTA MARÍA CORONANGO	Obra Pública	No Aplica	ZAP URBANA		X
APORTACION AL CERESO 2021	SANTA MARÍA CORONANGO	Obligaciones Financieras	No Aplica	ZAP URBANA	X	
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE DOMINGO ARENAS ENTRE CALLE DE LAS FLORES Y AV. MÉXICO PUEBLA, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN, MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA	SAN FRANCISCO OCOTLÁN (OCOTLÁN)	Obra Pública	No Aplica	ZAP URBANA		X
CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN CALLE 5 DE MAYO, ENTRE AVENIDA MEXICO-PUEBLA Y CALLE FRANCISCO I. MADERO ORIENTE, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA CORONANGO, MUNICIPIO DE CORONANGO, PUE.	SANTA MARÍA CORONANGO	Obra Pública	No Aplica	ZAP URBANA		X
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN CANCHA DE BASQUETBOL EN LA UNIDAD DEPORTIVA EL TEPEYAC, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA CORONANGO, MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA	SANTA MARÍA CORONANGO	Obra Pública	No Aplica	ZAP URBANA		X
PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL PERIODO 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021	SANTA MARÍA CORONANGO	Obligaciones Financieras	No Aplica	ZAP URBANA	X	
REMUNERACIÓN DE SUELDOS Y AGUINALDO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2021 DE PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	SANTA MARÍA CORONANGO	Seguridad Pública	No Aplica	ZAP URBANA	X	
AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA	SAN MARTIN ZOQUIAPAN	Obra Pública	No Aplica	ZAP URBANA		X
REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE FRANCISCO I. MADERO ENTRE CALLE HIDALGO Y CALLE ZARAGOZA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO	SAN FRANCISCO OCOTLÁN (OCOTLÁN)	Obra Pública	No Aplica	ZAP URBANA		X





OCOTLAN, MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA.						
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 80.00 METROS DEL PASO INFERIOR VEHICULAR MIHUCAN (CALLE LA JUNTA), EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO MIHUCAN, EN EL MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA.	SAN ANTONIO MIHUCAN (MIHUCAN)	Obra Pública	No Aplica	ZAP URBANA		X
PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL PERIODO 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021	SANTA MARÍA CORONANGO	Obligaciones Financieras	No Aplica	ZAP URBANA	X	
Totales					6	9

Fuente: Relación de Obras y Acciones, SRFT 4to. Trimestre.



9. Fuentes de Referencia.

Leyes y reglamentos	
Federales	
CPEUM.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
LFPRH.	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LCF.	Ley de Coordinación Fiscal
LGCG.	Ley General de Contabilidad Gubernamental
DPEF	Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
LOM	Ley Orgánica Municipal
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
LGDS	Ley General de Desarrollo Social
Estatales	
TdR.	Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2021.
LOAPEP	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla
LEEP	Ley de Egresos del Estado de Puebla
LDPELSP	Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla
LAASSPEMGEP	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Gobierno del Estado de Puebla
LPCGPEP	Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Puebla
LOPSREP	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Puebla
LPDEP	Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
CFEP	Código Fiscal del Estado de Puebla
LHELSP	Ley de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Puebla
LIEP	Ley de Ingresos del Estado de Puebla 2021
PED	Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024
LPFEP	Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
LPGPEP	Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla
LCHEP	Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipio





RISFA	Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración
Municipales	
PMD	Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Coronango, Puebla 2019-2021
	Reportes, Estados Financieros y auxiliares, generados por el Sistema Contable
SRFT	Cuarto Trimestre del Sistema SRFT
Pp	Programas Presupuestarios del ejercicio 2021
Páginas de internet	
	Páginas oficiales del Ayuntamiento;
	http://Coronango.puebla.gob.mx/ Administración 2019-2021
	https://Coronango.gob.mx/ Administración 2021-2024
	http://ceigep.puebla.gob.mx/
	https://coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx
	https://ramo33.com.mx/matrices-de-indicadores-para-resultados/
	https://planeader.puebla.gob.mx/pagina/HistoricoPlanesMunicipal
Otras fuentes	
	Periódicos Oficiales del Estado de Puebla 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021
	Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021.
	Informe Anual Sobre Situación de Pobreza y Rezago Social 2021.

